



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTA Nº 11/2016

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del día quince de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidente :Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

Vicepresidenta : Sra. Dª Teresa Porras Teruel.

Dª Gema del Corral Parra, en sustitución de D. Carlos Conde O´Donnell.

Dª Elisa Pérez de Siles Calvo,

Dª Elvira Maeso González

Dª Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

Sra. Dª Begoña Medina Sánchez.

Sra. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

Dª Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

Dª Remedios Ramos Sánchez,

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico del Servicio de Parques y Jardines, D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General del Área de Sostenibilidad Medioambiental.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.



PUNTO N° 01.- Dación de cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el pasado 2 de noviembre de 2016 por el que se modifica el número de los miembros de las Comisiones permanentes del Pleno, así como de la comunicación del Portavoz del Grupo Municipal Popular por la que se señalan los representantes del Grupo Municipal Popular en las Comisiones permanentes del Pleno.

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental. Punto número 1, dación en cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno del pasado 2 de noviembre por el que se modifica el número de los miembros de las comisiones permanentes del Pleno así como de la comunicación del portavoz del Grupo Municipal Popular por la que se señala al representante del Grupo Municipal Popular en las comisiones permanentes del Pleno. Como sabéis de manera temporal o transitoria se incrementa el número de miembros en las comisiones y por el Grupo Popular, que es lo que vengo a informar, pues la incorporación de Paqui Bazalo a la Comisión de Medioambiente y... de Sostenibilidad Medioambiental. Y un miembro no adscrito, Juanjo Espinosa que hoy, bueno, no ha venido.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 02.- Aprobación del acta de la sesión 5/2016 (17/5/2016).

Punto número 2, eso es una dación en cuenta, Punto número 2, aprobación del Acta de la Sesión del 17 de mayo del 2016, habéis recibido las actas, si están... todo ha quedado bien recogido, pues damos por aprobada la... el Acta de la Sesión anterior.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a María del Carmen Moreno Sánchez y Don Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la aprobación del Plan Director del arbolado urbano en la Ciudad de Málaga.

Punto número 3, Moción que presenta el Grupo Socialista relativa a la aprobación del Plan Director de Arbolado Urbano en la ciudad de Málaga. Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Un saludo a todos los presentes y también a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación. Y como no, darle también la bienvenida a la compañera Carmen a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental. Paqui Bazalo, perdón, ay, Carmen, lo siento, Paqui.



Bueno, sí, ahora... Bueno, la Moción que traemos el Grupo Municipal Socialista a la Comisión de hoy referente a un tema que lo hemos abordado en muchas ocasiones, de hecho desde el año 2009 venimos planteándole al Equipo de Gobierno la importancia de contar con un Plan Director de Arbolado Urbano en la ciudad de Málaga, no solamente un Plan Director sino también, como saben, hemos estado también solicitando la Ordenanza Municipal sobre el arbolado urbano de la ciudad.

A lo largo de estos años es cierto que se han producido una serie de situaciones en las que ha habido quejas por parte de la ciudadanía y también por este Grupo Municipal Socialista respecto a algunas medidas que se han ido tomando con respecto a la eliminación de algunos de los árboles en nuestra ciudad y también en cuanto a la descoordinación en algunos momentos también con la Gerencia de Urbanismo. Incluso también casos donde la Gerencia ha hecho actuaciones que luego ha repercutido en el Área de Medioambiente sin tener o haber tomado decisiones al respecto. Hago esta referencia, por ejemplo, al caso de las actuaciones que se hizo en la plaza de La Merced donde se secaron los árboles, que fue una actuación de la Gerencia de Urbanismo y que no la hizo por supuesto el Área de Medioambiente, pero sí que creemos importante que estas cuestiones no tenían por qué sucederse. En fin, una serie de actuaciones a las que por eso nosotros planteábamos que ese Plan Director es fundamental y que es un instrumento válido para garantizar la protección del arbolado urbano en nuestra ciudad.

Conseguimos que en la legislatura pasada se nos aprobara ese Plan Director y así como en la Comisión de Medioambiente del año 2013 se presentó ese cronograma de actuaciones, ese Plan Director en el cual se dijo para final de año posiblemente estaría finalizado.

A la fecha de hoy no contamos todavía con la aprobación de ese Plan. Nosotros queremos ya tener aprobado ese Plan, consideramos que es fundamental y sobre todo porque también se está hablando de las actuaciones que se van a llevar a cabo sujetas a ese Plan que todavía no hemos aprobado.

Por tanto, lo que venimos a plantear al Equipo de Gobierno es que a la mayor brevedad posible se apruebe ese Plan Director y volvemos también a solicitar que se presente también lo antes posible esa Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano que también había un compromiso de que se estaba trabajando y se presentaría lo antes posible.

Nada más y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal de Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y a todas. También dar la bienvenida a la compañera Paqui Bazalo a esta Comisión.



Desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción, no es la primera vez que también desde nuestro Grupo demandamos esta serie de cuestiones con respecto al arbolado en la ciudad de Málaga, así que estamos de acuerdo con la Moción del Partido Socialista y la vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.
Nos parece una gran iniciativa y vamos a votar a favor de todos los puntos.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues decir que también es la primera vez que estoy en esta Comisión que compartiré con mi compañera Rosa Galindo que en función de sus tareas en Diputación estaremos una u otra para que lo sepan el resto de miembros.

Y respecto a la Moción, pues qué decir, que no sólo es necesario sino que es apremiante. Nosotros ya preguntamos sobre el Plan Director de Arbolado y se nos contestó que sería presentado en septiembre del año pasado, 2015, pero después de esa presentación como se hizo también, a la que asistí por parte de uno de los redactores, no hemos tenido noticias de más actuaciones y lo que creemos importante no sólo su aprobación sino también con su conocimiento completo. Nosotros queríamos agregar, si la proponente tiene a bien, un tercer punto o en el orden que considere, en el cual se diga que se dé a conocer los anexos y conclusiones del Plan de Arbolado, tanto a los Grupos Municipales como en la web municipal, puesto que el Plan no está completo, quedan una serie de medidas que se reflejan en los anexos y conclusiones al que se refiere en algún caso y del cual no conocemos. Entonces, creemos que es importante añadir ese apartado si tiene a bien.

Muchas gracias, nada más y lo vamos a apoyar obviamente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Bueno, la Moción va claramente en la línea de las acciones del Equipo de Gobierno, si bien es cierto que por tiempo no lo hemos podido aprobar en base también a que, como sabéis estamos con el nuevo contrato de mantenimiento de parques y jardines de toda la ciudad que estamos teniendo, bueno, muchas labores de justificación jurídica que podríamos no haber tenido y que eso no se tenía por qué saber cuándo se iniciaron el trámite administrativo, no se sabía que incluso los



Grupos Municipales iban a recurrir a instancias judiciales y, por tanto, todo eso, pues está demorando que no se pueda trabajar en otras tareas como esta.

Esta sin duda se hizo un Plan Director que se presentó en septiembre del 2015, que se quiso hacer participativo, que participaran no sólo los Grupos Políticos sino también todas las asociaciones especialmente las ecologistas y las asociaciones de vecinos y federaciones de vecinos, pudo participar el que quiso y sí que nos falta el trámite final que es convertirlo en ordenanza y su aprobación inicial, definitiva, todo el trámite administrativo.

Nosotros vamos a votar que sí, lo único que vamos a hacer una pequeña enmienda, que cuando dice que se presente la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano queremos poner o análogo, mera cuestión semántica, puesto que al final el nombre de las comisiones incluso tiene que pasar por la aprobación de la Comisión de Ordenanzas, bueno, por tanto, dejémoslo abierto. A mí el nombre como va me gusta, pero no es una cuestión meramente política sino que también tiene que... en la Comisión de Bienestar Animal esta Comisión de Ordenanzas nos cambió el nombre, nos obligó ahora a cambiar el nombre porque entendía que había que incluir la palabra tenencia de animales, en fin, creo que es un ejemplo de bueno, que pongamos análogo para no tenernos... para no estar encorsetados y que tenga que ser exactamente ese nombre.

Por tanto, nosotros votaremos que sí.

Quiero darle la palabra también al Director del Técnico del Servicio, si bien es verdad que hay un conocimiento completo, se conoce lo que hay, otra cosa es que haya otra documentación que no exista. Nosotros vamos a hacer un plan de sustitución de arbolado que viene incluido en ese Plan Director en base a lo que se ha aprobado en este Pleno, que es que para cambiar un árbol, sustituir un árbol en esta ciudad tiene que estar aprobado por las comisiones de los distritos y con un área... y con un informe del técnico correspondiente del Área de Parques y Jardines. Eso se aprobó aquí en este Pleno, eso va en línea con lo que está aprobado en el Plan Director y así es lo que estamos haciendo. Independientemente de que después personalmente cada uno de nosotros podamos tener una idea a favor o en contra, pero en este caso son criterios técnicos, son los criterios que han – digamos – cumplido o aprobado los representantes de las comisiones de los distritos, los que dan el visto bueno a estas sustituciones.

Yo Javier si quieres explicar lo de los anexos".

D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico Servicio de Parques y Jardines: "Sí, con respecto al tema de los anexos ahora mismo se está trabajando sobre los anexos, ahora mismo es un documento vivo, los anexos se realizaron y tanto estamos trabajando con la Gerencia Municipal de Urbanismo y distintos organismos implicados porque no sólo son anexos que dependan de nosotros sino que dependen, pues de distancias a fachadas, dependen de canalizaciones, dependen de una serie de variables que se dan sobre el árbol. Entonces, en el momento que estén terminadas se publicará todo. O sea, la idea es tramitar tanto



la Ordenanza de Promoción y Protección del Árbol y de Zonas Verdes junto con el Plan Director de Arbolado Viario porque ambos dos tienen carácter de ordenanza. O sea, nuestra idea es que el Plan Director tenga carácter de ordenanza para que todo el Ayuntamiento lo tenga que cumplir. Y los anexos evidentemente irán dentro de ese Plan Director, tendrán su fase de exposición pública, sus aportaciones y demás. Es un documento meramente técnico, no es un... vamos, evidentemente se puede opinar sobre él, pero que es un documento que realizan técnicos tanto de la Gerencia de Urbanismo como del Servicio de Parques y Jardines y el especialista que elaboró el Plan.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, muchas gracias a todos los Grupos por el apoyo a la iniciativa. Sí pedirle al Equipo de Gobierno, pues que se acelere lo más posible toda la tramitación y que podamos ya contar con este Plan Director del Arbolado Urbano.

Y con respecto a la enmienda que se me hace, sí la... que la aceptamos interpretando lo que nos pasó también con la Ordenanza de Animales que puede haber alguna modificación aunque esta es una buena definición en cuanto a la definición de la protección del arbolado urbano de la ciudad de Málaga.

Y con respecto a la propuesta que hace Málaga Ahora, creo que ha sido contestada, el Gerente, no el Gerente sino el técnico del Área que bueno, que lo ha explicado muy bien. Es verdad que se está trabajando ese anexo y bueno, en el momento que esté listo, pues lo conoceremos todos y se publicará porque se publicará para su conocimiento.

Nada más...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, segundo turno. No es necesario.

Sr. Cassá. No es necesario.

Sra. Torralbo. Sí".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, decir que ese era un documento técnico, los anexos, que esté construyéndose, pues es posible, pero la realidad es que no puede aplicar el Plan si no tenemos los anexos. Con lo cual, también alguna de las noticias que han salido en prensa son sorprendentes cuando se dice lo que se va a actuar porque está aplicándose el Plan si no tenemos esos datos técnicos que nos diga qué distancia, qué volumen o qué copa tiene que tener los árboles, bueno, cuáles son la situación y la ubicación que cada especie tiene que tener en el trazado de la vía urbana según la distancia de los edificios, de la vía pública, etcétera. Yo creo que por lo menos un avance para los Grupos Municipales deberíamos de tener para conocer por dónde va, para tener realmente poder



contrastar si estas noticias que salen de doce mil árboles que se van a cambiar en Málaga, pues se ajustan o no se ajustan al Plan. Porque ahora mismo las actuaciones, no todas, pero se deberían hacer con un informe técnico y constancia de que algunas no se han hecho así, cuando esté aprobado el plan director no requerirá de ese informe porque toda esa documentación que acredita...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Actuaciones a realizar están contenidas en el Plan en sus anexos y conclusiones. Con lo cual, creo que bueno, que hay que mejorar un poco la información para que sepamos que todo está acorde y tranquilicemos también porque ahora mismo la realidad es que hay mucho desconcierto y también mucha incomodidad en la población respecto a algunas actuaciones que se han realizado hasta ahora".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

A este Ayuntamiento nos llegan más incomodidades con los árboles actuales que incomodidades con el Plan Director de Arbolado, pero muchísimas más, sólo hay que mirar las noticias para ver cómo la mayoría, la mayoría que no todos, de los ciudadanos se felicitan porque se va a realizar un plan de sustitución de arbolado. Toda –insisto– lo he dicho antes y lo vuelvo a decir, para que en esta ciudad se retire un árbol por el Plan Director, puede ser urgencia de un accidente o algo que se haya caído, con lo cual, hay unas actuaciones de urgencia claramente justificadas, pero los demás, llámese caso de Martínez de la Rosa donde se van a sustituir 108 árboles, hay un informe técnico que lo justifica, pero es que ha pasado por la Comisión del distrito, por tanto, los vecinos del distrito están informados. Si algún Grupo Político necesita información, hombre, lo primero que podía hacer era asistir a esas comisiones de trabajo donde recibirían la información, ese es el punto uno. Punto dos, poder pedir una copia del informe técnico que todos los árboles de esta ciudad le acompañan un informe técnico y en este caso son árboles, así nos indican los expertos de parques y Jardines, están podridos. Y el año pasado se cayeron árboles en Martínez de la Rosa y no se ha hecho ahora porque se ha esperado al invierno, cuando lo más sensato posiblemente habría sido haberlo hecho a principio de los meses de verano, porque cuando hay un peligro para la ciudadanía lo primero que hay que hacer es actuar para asegurar la supervivencia de los ciudadanos y en breve, no sabemos las fechas, pero en breve, debe de iniciarse ese plan de sustitución de arbolado. Y eso es un ejemplo inminente, como esa calle, pues hay muchas más calles, pero no tenemos, porque hay más de cinco mil calles en la ciudad de Málaga, no tenemos un estudio pormenorizado de las cinco mil calles, el estudio de calle a calle de árbol a árbol. Sí que hay en función de prioridades que los técnicos de Parques y Jardines, pues sí puede haber un listado de diez o doce calles donde ya se ha estudiado qué árboles hay que sustituir que incluso ha pasado por la Comisión de Medioambiente y que se está esperando las fechas propicias, que es el invierno. ¿Para qué? Para que el árbol que es plantado, pues agarre bien y pueda crecer con fuerza y pueda tener cierto porte porque con el agua de la lluvia será mucho más



fácil que arraigue.

Por tanto, toda la información que tengamos la pasaremos a todos los Grupos, pero insisto, la información está y para eso pásense por la Junta de distrito y es ahí la fuente de la información en este Ayuntamiento está en la Junta de Distrito, le recomiendo que se pase que ya verá como todos aprendemos. Pues su representante, hable con su representante y que se pase por allí y le podrá pasar la información como otros Grupos se pasan y tienen la información y por eso quizás no lo hayan preguntado.

Si queréis pasamos a la votación.

Sí, Javier quiere decir algo también".

Sr. Gutiérrez del Álamo: "Una puntualización respecto a lo de los doce mil árboles que se ha repetido que se van a sustituir doce mil árboles. En ningún sitio del Plan Director pone que se vayan a sustituir doce mil árboles, en el Plan Director se evalúan los árboles en función de su situación. Sra. Torralbo, es que como le estaba respondiendo a lo de los doce mil árboles, no, no, lo digo porque precisamente era a ella, discúlpeme. En el Plan Director en ningún sitio pone que se vayan a sustituir doce mil árboles, en el Plan Director. Otra cosa es que algún periodista o algunos periodistas hayan interpretado que se vayan a sustituir esos doce mil árboles. En el Plan Director lo que pone es que hay doce mil árboles de los 44 mil árboles que hay en viario, hay muchísimos árboles más en la ciudad de Málaga en zonas públicas, pero hay 40 y tantos mil árboles, 38 más una media de unos seis mil árboles que hay en otras situaciones que hay en viario que – digamos– que no están en el marco de plantación adecuado. Eso no quiere decir que se vayan a eliminar todos y se vayan a sustituir por otros o se vayan a eliminar o tal, quiere decir que habrá que hacer una serie de acciones que sobre muchos de ellos ya hemos iniciado una serie de acciones que no son la sustitución, a lo mejor es el tipo de modificación de poda, a lo mejor son podas más constantes, a lo mejor son otro tipo de modificación de poda, a lo mejor es la sustitución o incluso a lo mejor es la eliminación de ese árbol completamente, pues porque en una acera de un metro, pues no se puede dar un árbol y encima donde hay una cornisa, pues no se puede dar un árbol porque son calles donde realmente se plantaron árboles o incluso los propios vecinos plantaron árboles. Pero que eso no quiere decir que se vayan a eliminar doce mil árboles, de hecho, de esos doce mil árboles son más la minoría los que se iban a sustituir, lo que se van a hacer son acciones correctoras que la mayoría de ellas ya se están haciendo sobre el tipo de poda, el tipo de tratamiento que se le hace a ese tipo de árboles.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, pasamos a votar".

Sra. Torralbo Calzado: "¿La enmienda ha quedado incluida al final o...?"



Sra. Medina Sánchez: "Vamos, entendiendo que lo había explicado Javier, es decir, de que el anexo... No, sí, sí, lo digo, que a mí me ha parecido que lo ha explicado bastante bien con respecto al anexo que se va a publicar. Es decir, que está claro que se va a publicar y que, por tanto, vamos a tener conocimiento de ello. Sí, pero el Plan de Arbolado vendrá con el anexo, ¿no? Es que si no, no tenemos".

Sr. Secretario: "Aprobado por unanimidad".

Sr. Presidente: "Petición, se pide que se vuelva a votar, votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2016.

PUNTO N° 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a María del Carmen Moreno Sánchez y Don Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la aprobación del Plan Director del arbolado urbano en la Ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la aprobación del Plan Director del arbolado urbano en la Ciudad de Málaga.

Desde hace más de siete años, el Grupo Municipal Socialista viene solicitando al equipo de gobierno del Partido Popular la elaboración de una Ordenanza del Árbol para la ciudad de Málaga y un Plan Director del arbolado urbano. Instrumentos válidos, mediante el cual se establece las condiciones que garantizan la protección ambiental del arbolado urbano, y sirve, igualmente, de orientación y guía de los comportamientos sociales e individuales con respecto a dichas zonas. De este modo se preserva el equilibrio ecológico y la calidad de vida de la ciudadanía.

Pero seguimos sin fecha para disponer tanto de una Ordenanza sobre el arbolado urbano de la ciudad, como del Plan Director del arbolado urbano en la Ciudad de Málaga



En la sesión de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad celebrada en febrero de 2013, se realizó la presentación del Cronograma de actuaciones del Plan Director de Arbolado de la Ciudad, que según se informó estaría completo para finales de año.

A la fecha de hoy seguimos sin tener aprobado dicho Plan Director del Arbolado Urbano de la Ciudad.

En los últimos meses estamos conociendo por los medios de comunicación que el Ayuntamiento de la ciudad comenzara a aplicar el Plan Director del Arbolado Urbano y una de las primeras actuaciones será cambiar los 108 ejemplares de plátanos orientales de la calle Martínez de la Rosa por pitósporos, entre otras actuaciones.

Es por ello, que esta Concejal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que por el Área Municipal competente presente a la mayor brevedad la aprobación del Plan Director del Arbolado Urbano de la Ciudad de Málaga.
- 2.-Que por el Área Municipal competente se presente la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona”.

Tras la enmienda formulada por la Presidencia en el sentido de añadir al punto 2º de los acuerdos lo siguiente: “*Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano o de nombre análogo...*” y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo dictaminada favorablemente por Unanimidad de los miembros presentes (11) de la Comisión.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que por el Área Municipal competente presente a la mayor brevedad la aprobación del Plan Director del Arbolado Urbano de la Ciudad de Málaga.

SEGUNDO.-Que por el Área Municipal competente se presente la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano o de nombre análogo, como



paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona”.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza y eliminación de residuos en la ciudad.

Sr. Presidente: "Punto número 4, Moción que presenta el Grupo Socialista relativa a la limpieza y eliminación de residuos de la ciudad de Málaga. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muy brevemente, porque es un tema que ya lo hemos abordado en muchas ocasiones, han sido muchas las iniciativas presentadas sobre este asunto. Y es relativo a la situación de vertidos incontrolados que estamos viendo en la ciudad. En muchos de nuestros distritos vemos solares llenos de basura, de escombros, estos solares pueden ser tanto municipales como de propiedad privada a los cuales, bueno, pues la propia ordenanza de nuestro Ayuntamiento establece que estos solares tienen que estar en las condiciones de limpieza y que no se encuentren con problemas de salubridad como estamos viendo en muchos de ellos. Esta es una reivindicación que llevamos planteando desde hace bastante tiempo, de hacer un mayor control sobre estas situaciones que, bueno, pues que estamos viendo día a día y que no se está actuando al menos con la celeridad que merece el que estas zonas se encuentren en las mejores condiciones. Tenemos, bueno, pues por poner ejemplos, por ejemplo en el Campamento Benítez podemos ver, allí residuos, el entorno de Guadalmar también podemos verlos, los podemos ver en algunos polígonos como en el Villa Rosa, la Sierra de Churriana también, parada de autobús, por ejemplo, en Campanillas que ya lo hemos dicho en más de una ocasión, donde los niños cogen el autobús para ir al colegio, pues vemos cantidad de residuos vertidos allí y que creemos necesario que se busque la solución o se pongan más contenedores o se busque una actuación de control para que esto no se produzca y las personas que lo hagan se sea contundente en cuanto a la sanción, porque esto no se puede hacer.

Y bueno, y luego con respecto al interior también nos encontramos, bueno, pues por ejemplo, el parque litoral, el entorno del Martín Carpena que ya en una ocasión lo planteamos. Hay zonas donde se produce una concentración de jóvenes que luego en las aceras vemos en los laterales de estos solares convertidos –insisto– en una cantidad de residuos a los que pasan días y días y no se retiran.

Y, por tanto, lo que venimos a plantear ese tipo de actuaciones como es que se proceda a la limpieza y eliminación de los vertidos y escombros depositados en estos solares municipales. También que de forma periódica se establezca un seguimiento de posibles vertidos con la finalidad de que esto no se vuelva a producir y cumplir con la propia ordenanza. A exigir también, como digo, a los



propietarios de los solares que los tienen que tener en las condiciones de limpieza, reforzar, por supuesto la limpieza en esas aceras que hacía referencia que se encuentran, pues con vertidos y residuos. Reforzar la limpieza, como digo, también en la recogida y limpieza en las zonas diseminadas de la ciudad que es donde también estamos viendo cómo se están concentrando.

En definitiva, reforzar la limpieza, mayor control y evitar que tengamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Intentar evitar, bueno, pues que estemos viendo estas situaciones que en nada acompañan a una ciudad como Málaga.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

La Sra. Ramos que se ha ausentado.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Nos parece una buena propuesta y vamos a apoyar la Moción completamente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. La verdad es que existen muchos solares con la situación, la verdad, de peligro incluso para la salud en algunos casos. Nosotros así alguno lo hemos denunciado y hemos conseguido incluso que se incluyan en el Registro de Solares para que de alguna manera obliguen a hacer alguna actuación y no dejarlo así.

Pero en cuanto al tema de los vertidos y escombros, bueno, pues es una responsabilidad que tenían que asumir y por parte del Área, pues quizá habría que intensificar el área pertinente de Sanidad en las inspecciones para que realmente se cumpla y se lleve más allá.

Nosotros vamos a apoyar la Moción obviamente y esperemos, pues que se dé cumplimiento y que se controle mejor el abandono en los solares que existen. Por supuesto los municipales, pero también en los privados que hay muchos, que bueno, que se están convirtiendo en auténticas escombreras".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Bueno, nosotros vamos también a votar que sí a la Moción, entendemos que es la obligación de este Ayuntamiento, bueno, la recogida de los residuos y los escombros, pero hoy no debe de quedarse como responsabilidad nuestra en la mera recogida, que no es poco, y sí es verdad que hay que hacer cumplir las normativas y las ordenanzas. Es decir, en aquellos solares privados así como los municipales, pero especialmente los privados, pues tiene que ser el propietario del



solar que lo mantenga limpio y vallado tal y como dice la ordenanza. Y también tenemos que trabajar para perseguir a aquellos que depositan los escombros en aquellos sitios donde no se puede. Es decir, y para eso desde el Área de Medioambiente estamos intentando, bueno, estamos colaborando con la Gerencia Municipal de Urbanismo para crear, modificar una Ordenanza de Residuos de Construcción y Demolición, puesto que al final la aparición o el depósito de escombros viene derivado... originado por alguna obra. Por tanto, ataquemos a las obras en el sentido que controlemos las obras quién realiza esas obras para que sea una obligación que el que construye o realiza algún tipo de construcción o de obra, bueno, también sea obligatorio que nos presente algún certificado de gestión de los escombros y residuos generados por esa obra. Entonces, esa es en la línea en la que estamos trabajando. Actualmente el propio contrato de LIMASA establece un servicio de recogida de... de retirada de limpieza de solares o retirada de escombros en solares, ¿no? Es cierto que el contrato de LIMASA habla de una máquina y un operario.

Por tanto, con una máquina y un operario poco se puede hacer a excepción de lo que pueda realizar una máquina y un operario. A día de hoy la planificación de LIMASA con esta máquina y este operario destinado a la limpieza de solares y recogida de escombros, es lunes por la mañana el recinto ferial de Churriana, lunes por la tarde bueno, en el segundo parte del día, entorno de la caja de calle Hungría, martes en el cruce de la Carretera de La Fresneda a Los Núñez y Casilla del Carpintero, martes después Asperones la segunda fase, miércoles recinto ferial de Churriana, después el entorno de las cajas que hay en calle Rimsky Korsakov, el jueves según incidencias que hayan aparecido a lo largo de la semana y el viernes recinto ferial de Churriana y el entorno de la caja del mercadillo del cortijo de Torreón. Evidentemente esta planificación se puede modificar, por supuesto, pero que al final el propio contrato habla de una máquina con un operario.

Así pues a todo lo vamos a votar que sí y queríamos poner la coletilla de instar a LIMASA III que proceda a la limpieza y eliminación de los vertidos y escombros depositados en los solares municipales según el contrato vigente. Porque desgraciadamente con lo que hay contratado, pues no da para tener limpios todos los solares municipales, en la gestión del contrato, pues evidentemente con una máquina y un operario se puede abarcar lo que se puede abarcar. A lo demás votaremos a todo que sí.

Segundo punto, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno. También agradecer el apoyo de la Moción, pero decirle, Sr. Jiménez, que a lo largo de todos estos años ha habido modificaciones en el contrato que ya lo hemos debatido en la Comisión de Investigación, creo que haber modificado o mejorado el equipo respecto a la recogida de residuos de los vertidos incontrolados que se producen en la ciudad hubiese sido una buena decisión haberlo ampliado. Insisto, para mejorar la situación en la que nos encontramos.



Y, en segundo lugar, también decirle que además lo pongo en la Moción, en el año '96 el Grupo Municipal Socialista trabajó en las ordenanzas que se publicaron y hablábamos mucho sobre este tema de control respecto a ese tipo de vertidos, de escombros que se producía en la ciudad de... a través de la Gerencia de Urbanismo controlar, cuando un ciudadano pide un permiso para obra se tiene...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy terminando. Se tiene que saber que esos escombros han sido depositados en el vertedero. Es decir, el control exhaustivo para de esa manera saber que no se tiran en ningún punto de la ciudad. Lamentablemente, bueno, pues no se atendieron todas nuestras enmiendas, que me alegro que después de tantos años ahora se considere que son buenas y que se pongan en marcha. Nada más y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

La Sra. Ramos no está.

Sr. Cassá, segundo turno si lo va a utilizar, no.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, que si necesitan le puedo dar un listado también de puntos donde hay auténticos vertederos de escombros de obra y que están algunos de ellos denunciados por llamadas y tal y que continúan ocurriendo, quizá a veces esporádicamente, pero vienen camiones directamente a volcar y son dentro del término municipal en distintos terrenos y solares que quedan, bueno diáfanos. La verdad es que hay que intensificarlo porque cuando alguien acomete ese tipo de actuaciones provoca que otros vayan al mismo punto a volcar escombros y hay muchos en el entorno de nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Si tiene conocimiento debería ponerlo en conocimiento de la Policía Local para que establezca las sanciones pertinentes y no se guarde la información.

Sra. Medina, coincidimos con esa idea que Ud. propuso en el año '96, creemos que es la más adecuada y que sea en origen donde se puedan atacar esta situación y no en destino, puesto que no se puede tener una inspección y un seguimiento en todos los solares, en todas las calles de Málaga, pero sí en aquellos que han pedido una licencia y que, por tanto, generarán escombros, aunque también habrá que ver aquellos que no han pedido licencia que desgraciadamente siguen haciendo obra.

Por tanto, con esa enmienda pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:



“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2016.

PUNTO N° 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza y eliminación de residuos en la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza y eliminación de residuos en la ciudad.

Uno de los factores negativos que existen en nuestra ciudad es la proliferación de residuos orgánicos e inorgánicos abandonados en muchos puntos de la ciudad, y muy especialmente en los distritos de la periferia de la ciudad, llegando a veces por la envergadura de éstos depósitos a convertirse en preocupantes escombreras incontroladas.

Desde el año 1996, éste grupo municipal socialista ha venido presentando iniciativas al equipo de gobierno del Ayuntamiento de la ciudad, para solucionar éste problema de insalubridad en nuestra ciudad

En enero del 2010 se elabora un informe por la Gerencia Municipal de Urbanismo en el que se detalla el número de solares municipales que se encontraban llenos de escombros, basura y sin vallar.

Seguimos insistiendo desde el Grupo Municipal Socialista ya que creemos que los ciudadanos no tienen por qué seguir padeciendo los efectos de que producen los solares convertidos en escombreras, basureros y nidos de infecciones que pueden perjudicar de manera importante a los vecinos que se encuentran cerca de ellos.

Por poner algunos ejemplos, tenemos el caso de solares municipales y privados en la barriada de Parque Litoral con una gran acumulación de basura, escombros y matorros dando una muy mala imagen en la zona y con un problema importante de insalubridad. Igualmente podemos ver el estado de solares en la barriada de Campanillas, junto a la parada del autobús, donde los niños/as todos los días tienen que presenciar las basuras sin que se retire por parte de los servicios de limpieza de nuestra ciudad. Pero a cualquier barriada a la que vallamos en todas ellas, podemos apreciar situaciones parecidas a las descritas



Igualmente a éste problema, hemos solicitado mayor control ante el estado de suciedad de solares privados como municipales que se acumulan residuos junto a las aceras de la ciudad generando un problema también de insalubridad que hay que solucionar.

La ordenanza dice textualmente *"el solar deberá estar permanentemente limpio y desprovisto de cualquier tipo de vegetación espontánea. Sin ningún resto orgánico o mineral que pueda alimentar o albergar animales o plantas portadoras o transmisoras de enfermedades, o producir malos olores"*

Ni que decir tiene que el Ayuntamiento debe de cumplir y hacer cumplir sus ordenanzas, que el Ayuntamiento tiene el deber de mantener una limpieza adecuada de todas las parcelas o solares vacíos de nuestra Ciudad, pero además, y es de forma muy importante, tiene que proteger la salud de sus ciudadanos.

Por todo ello, esta Concejala tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a Limasa III a proceda a la limpieza y eliminación de los vertidos y escombros depositados en los solares municipales. .

2.- Instar al órgano competente a que de forma periódica se establezca un seguimiento de posibles vertidos, con la finalidad de que no se produzcan nuevamente, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ordenanza para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

3.- Instar al órgano competente a exigir a los propietarios privados de parcelas al cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre la limpieza de los mismos.

4.- Instar a Limasa III a reforzar la limpieza de las aceras junto a solares sin edificar a consecuencia de acumulación de basuras.

5.- Instar a Limasa III a reforzar la recogida y limpieza en las zonas diseminadas de la ciudad.

Tras la enmienda formulada por la Presidencia en el sentido de añadir al punto 1º in fine de los acuerdos lo siguiente: *"...solares municipales, según el contrato vigente."* y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo aprobada la moción por Unanimidad de los miembros presentes (10 de la Comisión).

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes



ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a Limasa III a proceda a la limpieza y eliminación de los vertidos y escombros depositados en los solares municipales, según el contrato vigente.

SEGUNDO.- Instar al órgano competente a que de forma periódica se establezca un seguimiento de posibles vertidos, con la finalidad de que no se produzcan nuevamente, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ordenanza para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

TERCERO.- Instar al órgano competente a exigir a los propietarios privados de parcelas al cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre la limpieza de los mismos.

CUARTO.- Instar a Limasa III a reforzar la limpieza de las aceras junto a solares sin edificar a consecuencia de acumulación de basuras.

QUINTO.- Instar a Limasa III a reforzar la recogida y limpieza en las zonas diseminadas de la ciudad”

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al lamentable estado del cauce del arroyo Jaboneros.

Sr. Presidente: "Punto número 5, Moción que presenta Ciudadanos relativa al lamentable estado del cauce del Arroyo Jabonero. Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Ya en septiembre llevamos una moción al Pleno que se aprobó por unanimidad para desbrozar y tener en condiciones los arroyos y el río o los ríos que tenemos en la ciudad. Saben Uds. que tenemos 98 arroyos, también saben Uds. que en el 2015 el TSJ falló a favor del Ayuntamiento por un lado, y a favor también de la Junta de Andalucía para dirimir las competencias que tienen cada institución. En este caso el desbroce de los arroyos es competencia de la Junta de Andalucía, estamos en periodo que podemos tener algún tipo de gota fría, puede llegar a lo que nos pasó en el año '89 me parece, cuando hubo una salvajada donde cayeron cien litros por hora y nada, desde aquí pues pedir encarecidamente a la Junta de Andalucía que asuma sus competencias, está claro que el Ayuntamiento tiene que hacer la retirada de residuos sólidos, pero es esa misma Junta de Andalucía que se pone tan quisquillosa con el río Guadalmedina que nos paraliza proyectos como La Térmica que son buenos para esta ciudad. Entonces, lo que pedimos es, pues que asuman sus competencias, que hagan lo que tienen que hacer... Daniel, es que esto es tan obvio querido, es tan obvio, quiero decir, que no sé cómo pueden Uds. defender eso, yo lo entiendo que Uds. estén en la Junta de Andalucía y que tengan



que velar por los intereses del Partido Socialista, pero en este caso yo le digo: sí, hombre, cuando no había abastecimiento de agua y paralizaron ahí un proyecto en La Térmica hasta que luego un contrainforme, yo entiendo que son los técnicos, pero mire, es más que evidente, yo le invito a que se dé un paseo, si es capaz de entrar Ud. por debajo de alguno de los puentes de los arroyos, para que vea el estado. Y jamás, como Ud. va con mucha frecuencia yo diría que siempre al campo de fútbol del Málaga, verá Ud. que hay árboles de dos metros y un árbol de dos metros, pues no crece en quince días.

De todas formas, desde el punto de vista constructivo, pedimos, por favor, otra vez que ayuden a los vecinos, a los vecinos, por ejemplo de Pedregalejo y El Palo que hay compañeras que les encanta hacer acción política, pues sería una buena posición por su parte que reclamaran a la Junta de Andalucía al igual que nosotros hacemos con nuestros compañeros en el Parlamento Andaluz, pero constructivo, Daniel, porque también es cierto que la retirada de residuos sólidos es una competencia del Ayuntamiento y también tiene que hacerlo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a aprobar esta Moción, no es la primera vez que viene, parece que esta es la Moción que toca siempre en octubre o noviembre que es cuando ya empezamos a ver que va a venir la tromba de agua y que nos va a pillar desprevenidos. Entonces, más de una vez hemos traído esta Moción que es necesario limpiar los cauces como avanzaba el año pasado creo que trajimos la misma, la retirada de enseres, la limpieza de los cauces de los arroyos, porque de nada sirve que una vez que haya llegado la tromba de agua estemos inundados. O sea, que hay que actuar antes de que ocurran las desgracias que por desgracia a veces ocurren. Así que aprobamos esta Moción de Ciudadanos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno. La Moción esta específica de Jaboneros del que ya estuvimos hablando cuando se aprobó la Moción referida a los cauces de los ríos del término municipal. Y bueno, pues ya en ella manifestamos que desde luego las actuaciones han sido tan pocas que aunque podamos mantener alguna vegetación de ribera el porte de los eucaliptos y de las palmeras que se encuentran desde ya del primer puente bajando de la autovía hasta la desembocadura, son de años y años. La verdad porque es que estaba buscando la foto, porque la hice y realmente no se ha actuado en mucho tiempo y la vegetación ya es excesiva para lo que es un cauce, podíamos permitir algún tipo, pero ahí hay que actuar rápido, porque yo sí he visto en el '89 el cauce que llevó ese río, yo vivía en calle Conde de



las Navas y a punto estuvo de desbordarse por encima del muro. No había esa vegetación ni mucho menos, no estaban los puentes, porque son bajitos además y hace falta también limpiarlos continuamente por debajo porque son unos puentes más bajos incluso que el de Juan Sebastián El Cano y realmente como caiga una tromba vamos a tener problemas muy serios en la zona, así que la actuación es necesaria y urgente".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, con el tema de los cauces ya hace dos meses que estuvimos debatiendo el tema. Y bueno, nosotros nos... volvemos a reiterar lo mismo. Es decir, las actuaciones a realizar en los cauces las determinan los técnicos tanto de la Junta de Andalucía como los técnicos de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga. Ellos en la competencia que es el Ayuntamiento de Málaga con respecto al tema de los residuos para su retirada y la Junta de Andalucía con respecto a sus competencias. Todos los años se hace esa programación y son los técnicos los que dicen dónde hay que priorizar y dónde hay que actuar. Tal es así que el año pasado se priorizó y se hizo una actuación en el arroyo Jabonero con una inversión de veinte mil euros y que actuó en la zona alta y baja del arroyo, entendiendo los técnicos que efectivamente había que hacer esa actuación. Incluso si cualquier ciudadano puede entrar en internet y puede conocer las declaraciones que hizo el Delegado en su fecha que fue en septiembre del 2015 y hablaba de las actuaciones realizadas y además hablaba incluso de que hubo un problema de actuación en una parte en concreto donde está el puente a la altura de La Mosca que se tuvo que paralizar los trabajos de la extracción de áridos porque el puente se podía caer. Y tanto los técnicos de Protección Civil del Ayuntamiento como de la Junta estimaron que no podía actuarse en esa zona. Y de hecho, le insta al Ayuntamiento que actúe en ese puente que es competencia municipal.

Por tanto, creo que decir que la Junta no actúa no es justo, le estoy diciendo lo que hizo el año pasado e incluso que el año pasado se gastó 274 mil euros en actuaciones en los cauces y arroyos de la provincia. ¿Que entienden los vecinos que es necesario que este año también se actúe? Que se actúe, si se dice que efectivamente es necesario esa actuación, nosotros claro que lo apoyamos, que se actúe. Pero insisto, no se puede decir que no se actúa cuando son los técnicos los que con sus informes plantean cuáles son las urgencias. Y, por tanto, creo que ese es un tema también que lo tenemos que tener claro.

Por tanto, nosotros vamos a apoyarle la Moción y vamos también obviamente a insistir respecto al puente que si es competencia como se dice del Ayuntamiento actúe porque si no, no vamos a resolver el problema.

Gracias".



Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Porras".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

No sé cómo se puede mentir tan descaradamente en temas que están judicializados. O sea, donde se ha dicho por parte de un juez las competencias de uno y de otro, donde se hace por parte del Ayuntamiento por Protección Civil, por los técnicos sí señora, pero las decisiones las tiene que tomar un político. Y yo la decisión cuando meto 60 mil euros en una partida presupuestaria para la limpieza del arroyo, eso lo tiene que poner en político, no un técnico. Cómo es posible que de todo el mamotreto este que hace Protección Civil la Junta de Andalucía no haya hecho nada, ni este año ni el año pasado, Sra. Medina, y esto es como el vertido cero, de qué me sirve a mí tener depuración si en la provincia no tengo depuración. De qué me sirve a mí limpiar lo que es los arroyos, lo que es la basura cuando tengo en el Guadalmedina un bosque, un bosque salvaje que ha crecido y sigue creciendo los árboles donde salen más allá de los propios puentes. Entonces, mire Ud. que cada uno haga su trabajo que es lo que debe de hacer igual que hicimos hace una serie de años donde la persona que estaba responsable en el Área de Medioambiente en este caso Remedios Martel sí hizo su trabajo y además lo hizo muy bien, lo tengo que decir, cada vez que hablamos de los arroyos lo tengo que decir, coordinados entre los técnicos efectivamente se hizo una mesa técnica. Aquí no hay mesa técnica para nada, es que no hay ni contestación a los escritos que los vecinos le han mandado a la Junta de Andalucía pidiéndole la limpieza del arroyo de Jabonero. Y las competencias están muy claras, ya aquí la pelota está donde tiene que estar, en una parte en el Ayuntamiento y en otra parte en la Junta. Y le digo que nosotros empezamos a limpiar lo que es competencia municipal en el mes de agosto y la Junta tiene una partida que es todos los años la misma, pero que nunca ejecuta ni aquí ni en la provincia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Yo no soy técnico, pero ayer mismo estuvimos allí y había muchos residuos sólidos y de arenas y está a ras de playa, yo no sé si eso es lo correcto, insisto, no soy técnico y tampoco soy técnico, pero darse una vuelta por el campo al lado del campo de fútbol en el río y ver lo que hay allí la verdad es que, no sé si hay que estudiar una carrera determinar que eso está francamente mal.

De todas formas el objetivo es hacer una Moción constructiva, como dice Remedios estamos en época de traer mociones para poner la alerta en la Junta de Andalucía y también en el Equipo de Gobierno y nada, lo óptimo es que se hagan los trabajos, que cada uno asuma las competencias y que al final veamos por la seguridad de nuestros vecinos, nada más. Pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "Pero insisto, Begoña, que es desde el punto de vista constructivo, ¿sabes? Que no hay nada más y le agradezco el apoyo y no le quepa la menor duda que tiene aquí un firme aliado para exigirle el cumplimiento de las competencias del Ayuntamiento que también las tiene.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues yo continuar con las palabras del Sr. Cassá que es la hora de que cada Administración asuma sus competencias y se pongan manos a la obra. O sea, que total apoyo a esta Moción".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, que se actúe y que se asuma la responsabilidad que como haya consecuencias catastróficas luego no sirve de nada lamentarse, mejor prevenir y actuar y si en caso de que no estuviera clara no creo que la Junta tuviera ningún problema si actuara y se excediera algo en sus competencias, la verdad porque tiene competencias en las cuencas, tiene competencias para el mantenimiento del dominio público hidráulico y marítimo ...(inaudible)... en cuanto a las instalaciones y lo que hubiera sobre ellas. Con lo cual, creo que no tiene problema para actuar y es necesario que en el arroyo Jabonero que se intervenga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Ahora, sí. Es que estaba encendido.

Bien, yo me quedo con el tema de una moción constructiva, de buscar el mayor consenso posible y la verdad que me llama mucho la atención la intervención de la Sra. Porras. Mire, nosotros no mentimos, yo he dicho lo que he dicho, los técnicos son los que dicen cuáles son las prioridades, lo mismo que lo dicen en el Ayuntamiento. Y cuando nosotros hablamos y en muchas ocasiones aborda el que son los técnicos los que deciden las actuaciones en este Ayuntamiento, ahora lo pone en cuestión. Y yo le voy a decir una cosa nada más, fíjese: anexo, estudio sobre las incidencias recogidas en el plan anual de revisión de ríos y arroyos en el término municipal de Málaga, elaborado con el servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga. Esto es lo que le manda a la Junta de Andalucía y la contestación de la Junta de Andalucía: «Arroyo del cuarto, la vegetación existente en el punto de incidencia no origina ningún problema...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "«Arroyo de Los Ángeles, el único problema es la presencia de basura. Arroyo de La Burra, la basura. Arroyo Godino, presencia de basura. Arroyo La Palma, presencia de basura. Arroyo Borodín, presencia de basura. Basura, basura, basura. Esto es el informe que Ud. tiene que le mandó el Área de la Junta de Andalucía. Por tanto, me parece que lo que se toca aquí es que cada uno haga sus competencias, exigir a cada uno sus competencias y que se actúe. Y estoy con Ud. que tiene que haber coordinación. Y esa coordinación es necesaria y en la medida en que nosotros podamos lo vamos a plantear también a la Administración Autonómica para que haya esa coordinación. Pero hay que contar todo. Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Porras, segundo turno".

Sra. Porras Teruel: "Efectivamente, Sra. Medina, contar todo. Pero yo le puedo demostrar a Ud. que siempre miente, siempre, yo se lo puedo demostrar con hechos reales, con hechos reales, Sra. Medina. Arroyo Jabonero, protección Civil, agua debajo de la autoría en el margen izquierdo se aprecia vertido mobiliario. En el tramo de calle Manuel de Palacio, molino hundido necesita eliminación de maleza de dragado del lecho. Puente de la avenida de Salvador Allende, requiere dragado. Aguas abajo del Puente de Salvador Allende necesita rasanteado para evitar desborde, eso es lo que dice el informe de Protección Civil del cual no se ha hecho nada. Y yo no puedo tocar el lecho de un arroyo ni rasantearlo ni retirar la maleza ni dragar el lecho. Con lo cual, que lo haga la Junta de Andalucía que es su competencia, que lo dijo el... un juez en el año 2015, que por cierto, ya de camino le recuerdo que nos pague el dinero que nos debe la Junta de Andalucía. Y decir de los técnicos, yo de los técnicos no he dicho nada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Porras Teruel: "He dicho que los técnicos... lo único que he dicho de los técnicos es que efectivamente hacen su trabajo, pero el político tiene que buscar la partida presupuestaria, Sra. Medina. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, por tanto, pasamos a votar".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:



“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2016.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al lamentable estado del cauce del arroyo Jaboneros.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de noviembre en relación al lamentable estado del cauce del arroyo Jaboneros.

El Grupo Municipal de Ciudadanos lleva tiempo reclamando actuaciones urgentes en los cauces de la ciudad, ante el riesgo de que se produzcan inundaciones. Ya en el pasado mes de septiembre este Grupo presentó una moción al Pleno para instar a la Junta de Andalucía a la intervención urgente en los cauces de los arroyos de Málaga capital y del río Guadalmedina a fin de que se encuentren en estado óptimo para asumir eventuales gotas frías o trombas.

También se pedía incluir anualmente y de manera sistemática un programa de actuaciones de emergencia en dichos cauces y volver a instar a Junta y Ayuntamiento a firmar un convenio para el mantenimiento del río Guadalmedina, a fin de que la primera asumiera la parte hidráulica y el Consistorio la relativa a la limpieza de residuos. La iniciativa fue aprobada, pero un mes y medio después, la situación de los cauces sigue siendo la misma, y el riesgo de que se produzca una catástrofe sigue presente.

Según una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, es el Gobierno andaluz el competente del mantenimiento de los cursos urbanos. Dicha resolución, conocida en mayo de 2015, ponía fin a una de las habituales disputas institucionales sobre quién debe realizar cada trabajo. En este caso, todo lo relativo a lo hidráulico debe ser asumido por la Consejería de Medio Ambiente, en tanto que la gestión de los residuos debe ser atribución del Ayuntamiento.

Aquella sentencia, además, abría la puerta a que este Ayuntamiento le reclamara a la Junta los más de 500.000 euros invertidos en desbroce y limpieza de cauces asumiendo competencias impropias.

La resolución fue el resultado de un contencioso interpuesto por el Ayuntamiento, quien asumía en solitario la limpieza y actuaciones de emergencia anuales. A partir de entonces, tal y como se puede comprobar 'in situ' en



numerosos puntos de la ciudad y tal como le consta a este Grupo por los medios de comunicación y las decenas de denuncias vecinales que se reciben, la Junta sigue ausente de esta competencia.

El arroyo Jaboneros es uno de los puntos donde es más necesaria una actuación de carácter inmediato, pues lleva años sin limpiarse. En algunas zonas, el nivel de tierra ha crecido tanto que el paso de una persona por debajo de los puentes se complica. El cauce sigue acumulando tierra, a pesar de las quejas vecinales. La Asociación de Vecinos de Pedregalejo viene reclamando actuaciones a la Junta de Andalucía desde hace meses, aunque sus peticiones no han sido atendidas. Piden que se rebaje la cota existente ante la preocupación de los vecinos, especialmente los que residen en las proximidades del cauce, junto a la plaza de Las Palmeras, donde existen numerosos negocios de hostelería.

Los sedimentos acumulados alcanzan el metro y medio en los ojos del puente de la avenida Salvador Allende, por lo que en el caso de que hubiera una inundación podría haber un taponamiento por el arrastre de objetos, y por tanto podría provocarse un desbordamiento. También sería necesario rebajar el lecho del río para que, en caso de desbordamiento, el agua no rebosara la defensa del río y discurriera por el cauce.

Por todo ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a la intervención urgente en el cauce del arroyo Jaboneros a fin de que se encuentre en estado óptimo para asumir eventuales trombas de agua, ante el riesgo de una posible inundación.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a que lleve a cabo las actuaciones pertinentes en el cauce para rebajar el lecho del río para que, en caso de desbordamiento, el agua no rebose la defensa del río.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de sus miembros presentes (12) dictaminó la propuesta de acuerdo referenciado.”

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al desarrollo de los acuerdos de la Vigésimoprimer Conferencia sobre Cambio Climático de París (COP21) y de la “Cumbre sobre el Clima para Líderes Locales” y de la Cumbre Climática 2016 COP22 que se celebrará en Marrakech.



Sr. Presidente: "Pasamos al Punto número 6, Moción que presenta Málaga para la Gente relativa al desarrollo de los acuerdos de la vigésimo primera conferencia sobre el cambio climático de Paris, la COP21 y de la cumbre sobre el clima para líderes locales y de la cumbre climática de 2016 COP22 que se celebrará o se está celebrando en Marrakech. Sra. Ramos suya la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, como Uds. saben se está celebrando en Marrakech para continuar con la hoja de ruta trazada en Paris la cumbre climática. Mientras en España y en particular en los municipios y ciudades se ha hecho poco o nada, más bien parece que se siguen los planes de expansión de las grandes compañías eléctricas y de hidrocarburos que actúan al servicio de estos consejos de administración donde están sentados Presidente, Ministro del PSOE, del Partido Popular y que en vez de impulsar y aplicar los acuerdos de Paris sobre el cambio climático no hacen otra cosa que sentarse en estos consejos de administración. Es una vergüenza que mientras España mantiene un impuesto al sol en países como Alemania, Francia o Reino Unido tengan el doble de producción en energías renovables en particular de la fotovoltaica cuando en estos países reúnen unas peores condiciones que en España. Este tipo de políticas son las que ha provocado, por ejemplo, en cierre de Isofotón en el Parque Tecnológico de Andalucía. La prensa de hoy dice que el Sr. de la Torre ha estado participando concretamente ayer en esta cumbre y dice también que el regidor malagueño, Vicepresidente de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea declaró que los alcaldes tienen un papel a la hora de liderar un cambio en la mentalidad y cultura del Ayuntamiento y de la propia ciudad en cuanto a ahorro energético de agua, fomento de transporte público entre otras medidas con tecnologías inteligentes que redunden a favor del ciudadano. Señaló que espera que con esta conferencia se transmita al conjunto de países y regiones la necesidad de reforzar el poder local.

Yo espero que el Sr. Alcalde también lo transmita a este Ayuntamiento y hoy se nos aprueben los acuerdos que pretendemos con esta Moción. Nosotros los acuerdos son los siguientes: el Excmo. Ayuntamiento de Málaga suscribe y apoya los acuerdos de la vigésimo primera conferencia sobre cambio climático de Paris y de la cumbre sobre el clima para líderes locales de Paris se compromete a aplicar la hoja de ruta trazada en la misma para las ciudades y los gobiernos locales. De igual forma estudiará incorporar los avances y conclusiones de la Cumbre Climática 2016 de Marrakech. Elaborar un plan para reducir las emisiones locales de gases de efecto invernadero que incluya en concreto elaboración de un plan de revisión, mejora de la eficiencia energética en edificios municipales, reducción del gasto del alumbrado municipal optimizando la funcionalidad de la red pública sustituyendo progresivamente las bombillas o farolas por sistemas más eficientes. Estímulo de la eficiencia energética de los edificios privados mediante un plan de reducción de tasas en la licencia de remodelación y bonificación en el IBI para viviendas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Por ir terminando, de todas maneras ya nos hemos leído todos la Moción".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando, sí, pues si se lo han leído...".

Sr. Presidente: "Es que es muy larga también".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo no... vamos, si se lo han leído espero que aprueben esta Moción donde se recogen uno por uno todos los acuerdos de esta cumbre y que luego no nos encontremos con sorpresas con que se nos diga que no se conocían bien las mociones y por eso nos arrepentimos de haberlas aprobado".

Sr. Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias.

Nos encanta esta Moción, nos parecen buenas propuestas, pero yo le sugiero que lo meta en *planning* y que lo cuantifique. Porque claro, pedir todo esto está muy bien, ahora cómo llegar a esto, pues habrá que hacer una planificación, habrá que ver qué coste tiene, cómo lo encajamos en presupuestos, qué prioridad le damos, si prima más estas medidas que –insisto– que son muy buenas, Remedios, se lo digo sinceramente, pero también quiero decir, nos vamos a unos máximos, tratemos de entender que el dinero público no se estira como el chicle, que hay que hacer una priorización y desde nuestro Grupo Municipal lo vamos a apoyar porque nos parece interesantísima la propuesta que ha traído a esta Comisión. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Cassá.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, el año pasado ya en noviembre intentamos aprobar una moción sobre lo que ocurría en la Cumbre del Clima, el COP21 en París en ese caso. Y alguno de los acuerdos que ya, bueno, se habían planteado y además procedían de acuerdos anteriores. No fue posible aprobar en noviembre, en diciembre finalmente pudimos aprobar alguno de los acuerdos, venía muy en relación con lo que ahora se presenta que, bueno, va ampliando y determinando, pero sí que había ya temas como fijar objetivos de reducción de gases de efecto invernadero para el municipio de Málaga el 28 por ciento para 2020. Hay que recordar que el 70 por ciento de las emisiones de efecto invernadero proceden de las ciudades y eso es lo que provoca el calentamiento y eso es lo que provoca que a partir de 2030, pues quizá no podamos hacer ni pronósticos ni calendarizaciones ni nada porque estamos sometidos a unos vaivenes sobre el clima que nos van a dejar con muy poca posibilidad de margen y de actuar en cuanto a qué es prioritario en los presupuestos, porque nada más que nos quedará protegernos de



aquello que pueda venir en las consecuencias del cambio climático.

Había un punto que tenía que ver con el pacto de los alcaldes sobre el clima y hombre, tenemos la noticia que por lo menos el Sr. Alcalde ha viajado, esperemos que nos traiga las conclusiones y que se haya, bueno, adherido o por lo menos esté en esa vocación para cumplir, no para salir en la foto solamente, porque lo que nos importa es el contenido y no tanto la marca en sí.

Y había, bueno, algunas acciones y medidas concretas que tienen que ver con la movilidad sostenible, con mayor biomasa, vegetación con especies mediterráneas y especialmente con suministro de origen renovable, cuestión que en ese artículo olvidaba el Alcalde citar cuando hablaba solamente, pues eso, del transporte y del agua, cuestiones muy importantes, pero también la energía, la energía es primordial y en esta cumbre se está poniendo también en evidencia que somos el país, bueno, que con las condiciones que teníamos y podíamos haber sido una gran fuente de energías renovables y además un gran... bueno, sector productivo para España cualificado y de gran rentabilidad, vamos en contra de la dirección que toda Europa está llevando a cabo. Y ahí sí tenemos que ponernos muchísimo las pilas y cambiar la legislación, claro que sí, porque la legislación es negativa para los intereses de la mayoría, para los intereses del país y para por lo menos estar a la altura de Alemania o Portugal, ese país al que nunca miramos, pero que nos ha superado en mucho consiguiendo este verano la producción de energía para su suministro sea el cien por cien de origen renovable. Así que sigamos aprendiendo de otros y sigamos intentando, pues que este Ayuntamiento pueda por lo menos votar a las energías renovables para aportar su grano de arena importante y así como los programas de comunicación que se aprobaron se lleven a cabo. Porque todo esto que se aprueba en la Moción, así como comprometer al Ayuntamiento, sus organismos y empresas que sean neutros en emisiones de CO2 en 2030, se dijo que se implementarían medidas o fondos específicos para ello. Espero que aparte del billete de avión a Marrakech se haya llevado a cabo alguna...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, está claro que el cambio climático es una realidad y sus consecuencias son tan perjudiciales que hace necesario que se tomen todas las medidas para resolverlo y sobre todo para dejar un planeta mejor al futuro, a nuestros hijos y a nuestros nietos. Lo cierto es que, bueno, la Cumbre de París fue un paso importante en cuanto a unos compromisos que se adquirieron en aquel entonces y que un compromiso también de todos los países de actuar en sus países y también como no, también desde los ayuntamientos a nivel local tenemos mucho que hacer y mucho que actuar respecto a resolver este problema.

Yo quiero recordar, lo recordé la otra vez y lo vuelvo a recordar que este Ayuntamiento tiene firmado un pacto de alcaldes, que lo firmó el Alcalde en



Bruselas en el año 2009. Y tenemos aprobado un plan de acción energética donde viene claramente cada uno de los aspectos incluso que se plantean en los acuerdos de la Moción. Pero es que además con sus fechas y con sus importes o costes de cada una de esas actuaciones. Yo creo que en este momento lo que nos tenemos que preguntar es cómo va ese plan de acción, se está ejecutando ese plan de acción. Porque podemos decir que se haga, pero si es que ya lo tenemos, si es que ya lo tenemos. Y, por tanto, lo que tenemos que hacer es si es necesario de ampliarlo o incorporarle nuevas medidas, pero lo que está claro o al menos para nuestro Grupo es que ya que tenemos un trabajo que lo pagamos que se trabajó de una manera muy exhaustiva sobre las necesidades que tiene esta ciudad ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Energético y todo lo referente a esos compromisos, que se lleven a cabo y que en el 2016 había una serie de actuaciones que tenían que estar ya resueltas y puestas en marcha en ese plan. Por tanto, nosotros vamos a apoyar la Moción, porque en definitiva, lo que viene a recoger es lo que tiene asumido este Ayuntamiento con este plan de acción e insistimos en que queremos que se cumpla y que se lleve a cabo.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

La verdad que su intervención ha sido bastante acertada porque al menos no está lleno de contenido demagógico como el de Málaga para la Gente y el de Málaga Ahora, porque creo que lo primero que hay que hacer es saber en qué punto estamos y la Sra. Medina sabe en qué punto estamos, como es su responsabilidad, pero lo que no puede ser es que aquí vengamos con el cartelito de que algunos se creen que son verdes porque llevan una camiseta verde, pero al final al menos hay que tener el conocimiento de que la ciudad de Málaga, que si el Alcalde va a Marrakech, ¿Ud. sabe lo que está haciendo esta ciudad en los últimos años? Cómo no pueden saber que en Málaga hay un PACE que hay un Plan de Acción contra el Cambio Climático y la Energía. Cómo no lo saben que se aprobó en el 2010, cómo no lo saben. Cómo dicen que elaboremos un plan para reducir las emisiones, hace seis años que se elaboró, que se aprobó en este Pleno. Hace seis años que se elaboró y lo sensato al menos será preguntar como la Sra. Medina: «oye cómo va». Pero hombre, no digan que elaboremos. Esta Moción hay que aprobarla que sí porque decir que no sería ir en contra de lo aprobado y firmado por este Ayuntamiento, no aportáis nada, no aportáis nada, aquí no viene nada nuevo que este Ayuntamiento no haya firmado ya, absolutamente nada nuevo, nada nuevo. Entonces, por coherencia a responder a las preguntas sensatas: oye, cómo va el PACE, cuáles han sido la reducción de las emisiones de CO2 que nos comprometimos a reducir un 20 por ciento en el año '20. Pues en el año '15, desde el año '08 hasta el año '15 se ha reducido en un 15,69 por ciento las reducciones de CO2. Por tanto, tenemos unos cinco años para reducir el 4,31 puntos que nos quedan. Eso es la pregunta importante, Sra. Torralbo y Sra. Ramos, primero saber



dónde estamos, déjense de demagogia, entérense. Y hay muchas cosas que criticar, por supuesto, Sra. Torralbo, por favor, déjeme que yo hable, que no la interrumpo. En estas cosas hay muchas cosas que mejorar y muchas cosas que se hacen bien y otras muchas que no se harán tan bien y que habrá que mejorarlas, eso por supuesto, si eso nadie lo duda, pero hombre, si traen aquí una Moción y quieren ser participativos y quieren ser creativos y constructivos, al menos entérense de lo que hay, que no se están enterando, que vienen Uds. con su discurso ideológico que buscarán en la web correspondiente y vienen aquí y lo sueltan. Entérense de al menos lo que tenemos.

Segundo dato, Sra. Torralbo, consumo energético de Málaga del año '08 al año '15 ha bajado un 18,98 por ciento y, por tanto, vamos en buena línea. Que tenemos que seguir, por supuesto que sí, por supuesto que sí, aceptamos todas las buenas ideas, pero ideas, ideas, y al menos pregunten, como ha hecho la Sra. Medina: oye, como vamos. Pues se dan los datos, para eso están, pero hombre, al menos entendamos lo que tenemos.

Y nosotros es que vamos mucho más allá de lo que dice esta Moción del Grupo Málaga para la Gente, pero no es que nosotros, es que lo hemos firmado con el pacto de alcaldes, en mayo de este 2016 hemos hecho una renovación de lo que se acordó en París y hemos firmado, el 11 de mayo se firmó el documento de adhesión al nuevo pacto de alcaldes por el clima y la energía de la Comisión Europea, 11 de mayo del 2016 donde hablamos de reducir las emisiones de CO2 hasta un 40 por ciento de aquí al 2030, por tanto, eso es mucho más, eso es mucho más de lo que se pide aquí. Eso es mucho más de lo que se pide aquí. Cuando dice que cambiemos las farolas por bombillas más eficientes, si llevamos seis o siete años haciéndolo con reductores de flujo que se hizo desde el Servicio Operativo, que se están... ahora se van a empezar a cambiar por luces led de la mayoría de la ciudad. Y lo que me extrañan estas mociones aquí estos brindis al sol y que al final para acabar hablando de Isofotón.

Por tanto, a todos vamos a votar que sí y votar que no sería ir en contra de lo votado en este Pleno y lo aprobado ya en este Ayuntamiento. Así pues, y estamos elaborando, por cierto, la renovación del PACE, es evidente que como hay nuevos compromisos hay que hacer una renovación de los compromisos y de las acciones de este Ayuntamiento y estamos marcándolo, pues hasta el 2030 que es el objetivo. Vamos en dos líneas: uno, vamos a mitigar, vamos a aumentar todavía reducciones; y dos, como dice la COP21 y ahora van a decir la 22 estamos obligados a adaptarnos al cambio climático porque ya hemos aumentado un grado y el objetivo es no llegar a dos, que es lo que se firmó en la COP21. Por tanto, uno de los objetivos de este nuevo plan de acción contra el cambio climático y la energía sostenible es de dónde vamos a seguir reduciendo, hay margen, pero evidentemente nos hemos marcado, no nosotros sino la COP21, claro, que para hablar de la COP21 hay que leerse también las conclusiones de la COP21, nos hemos marcado... la COP21 se ha marcado hasta el 2018 para estudiar las... como objetivo, para marcar las fechas a partir del 2020 cuando vamos a poner en



marcha las medidas. Es decir, hay que estudiar: uno, oye, ¿cuáles son las medidas? Y después un tiempo para poder ponerlas en marcha y a partir del 2020 su ejecución. Por tanto, en este nuevo plan se trabajarán: uno, las acciones para mitigar; y dos, tenemos que hacer un estudio de cuáles eran las repercusiones de que podamos recibir en el caso de que se aumente un grado la temperatura de nuestra ciudad, qué va a pasar en nuestra ciudad y en qué vamos a tener que adaptarnos o cambiar nuestra forma de vida porque haya un grado más en la temperatura media de nuestra ciudad del que ya tenemos. Esos son los objetivos básicos de este nuevo plan de acción que será realizado evidentemente por los técnicos municipales y por aquellos que son expertos.

¿Qué ha hecho nuestro Ayuntamiento? Pues bueno, con la colaboración de todos una de las recomendaciones y que habló el Alcalde ayer es la disminución del consumo de los recursos hídricos, de agua. En Málaga se consumía 130 litros y ahora se consume, pues 112. Eso es positivo, eso es independientemente de la gestión de un Grupo o de otro Grupo, eso es porque estamos... se está gestionando mejor y sobre todo no se está derrochando agua, que es un recurso escaso. Bueno, los autobuses de la EMT, la generación de electricidad de LIMASA, de EMASA, los agentes locales ambientales, el Ecocentro, el Green City, las escuelas taller de la Agencia Municipal de la Colocación, la Agenda 21 escolar, la campaña Málaga cómo te Quiero, el plan de formación energética en los colegios, el Día Mundial del Medioambiente. Es decir, todas estas acciones que al final entre uno y otro todos sumamos, son los que hemos conseguido que en siete años se reduzca un 15,89 por ciento las emisiones de CO2 y que tenemos que llegar a un 20 dentro de cuatro años en el 2020, cinco años puesto que la estadística es hasta ese año.

Así pues, si nos volvemos al punto, una pequeña enmienda, que en el punto 2 no podemos decir elaborar un plan, sino actualizar el plan, puesto que es que el plan ya está elaborado y ahora precisamente se realizará la actualización del mismo.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo voy a empezar diciéndole que obras son amores y no buenas razones, Uds. no están poniendo, Ud. concretamente nos está poniendo un poco de que no nos enteramos de por dónde va la cosa. Yo creo que no os enteráis Uds. Acabamos de dar una rueda de prensa mi portavoz y yo donde denunciemos que los carriles bici están invadidos por contenedores y contenedores nuestros, por aquí no puede circular una bicicleta. Con lo cual, punto número uno, si estamos impidiendo que la gente, que los ciudadanos y ciudadanas de Málaga estén circulando por los carriles bici por el estado en que se encuentran estos carriles bici y por el descuido que hay, es que hay incluso buzones de correos situados en los carriles bici amén de contenedores de LIMASA. Flaco favor estamos haciéndonos, no nos estamos creyendo nada. Estamos hablando de transporte público, de fomento de transporte público, de más líneas de transporte público, estamos hablando de una serie de medidas, además de las que Uds. están haciendo. Un plan del arbolado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "No se creen Uds. el bosque urbano, hay una demanda y un clamor popular para hacer un bosque urbano en Málaga y Uds. han hecho caso omiso, han dado un carpetazo, dieron por concluida una mesa de trabajo que había y una consulta ciudadana. Uds. no se lo creen y no vengan a echarnos la bronca a la Oposición porque son Uds. los que se lo creen. El Alcalde nos parece estupendo que haya ido a Marrakech y haya hecho esta declaración de intenciones, que parece que hubiera leído la Moción esa que Ud. desprecia de Málaga para la Gente. Nosotros nos parece estupendamente que el Alcalde vaya a Marrakech y defienda estos principios. Y además de defenderlos en Marrakech que los defienda aquí. Aquí están las fotos en grande para que todos las puedan ver de los contenedores obstaculizando estos carriles bici. Es que después Uds. nos dicen que es mentira y nos hacen la verdad mentira, estos son, Sr. Jiménez, es lo que le interesa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos, era segundo turno ya.

Sr. Cassá, no.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "A mí me sorprende tanta arrogancia de decir que no leemos, que no sabemos, que buscamos por internet nuestro ideario. La verdad, sorprende sí, sorprende cuando, bueno, pues que internacionalmente ya ha sido criticada España por determinadas leyes como insisto, renovables, dígame Ud. cuánto ha hecho desde el año pasado por las renovables el Ayuntamiento, dígame Ud., cuánto ha hecho por el dióxido de nitrógeno, dígame Ud. Con qué año está comparando la reducción del CO2. Porque si le recuerdo nuestra moción hablaba comparándola con el 1990, no con el año cuando a Ud. le dé la gana que es cuando dice la cumbre cuando también había que comparar. Y además, decíamos: del 28 por ciento para 2020, 50 para 2030 y 95 para 2050. Y Uds. lo redujeron... quitaron del medio la referencia y los dos parámetros distintos. Sabemos de qué estamos hablando, creo que Uds. también lo saben por eso no quieren aceptarlo y por eso prefieren decir que no sabemos nosotros, que estamos diciendo, que no se sabe lo que se hace. Sabemos dónde se hace...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Torralbo Calzado: "Termino. Reduzca Ud. su prepotencia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Sra. Medina".



Sra. Medina Sánchez: "Sí, nada más que decir que se cumplan los compromisos que adquirimos en ese pacto de alcaldes, que esa renovación que se va a llevar a cabo que recoja la realidad y que tiene esta ciudad y sobre todo que cumplamos con ese objetivo. Y nosotros, bueno, pues sí lo que vamos a solicitar va a ser toda la información respecto al cumplimiento del mismo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sra. Torralbo, yo entiendo que le moleste de que se desmitifique que el ser verde es ser de izquierdas. Eso es un mito, erróneo y falso que no te digo yo que en el pasado pudiera ser lo, bueno, no entro en el pasado, sí tengo claro que ahora en el presente ser verde no es ser de izquierdas, eso lo tengo clarísimo.

Sra. Ramos, si su aportación al cambio climático es que hay un contenedor en el carril bici vamos aviados, la verdad que su debate de respuesta sea de que ha visto en la ciudad de Málaga y hay uno o dos contenedores encima del carril bici si con eso quiere Ud. luchar con el cambio climático la llevamos clara, la llevamos clara. Pero bueno, yo creo que ha quedado todo bastante claro, Sra. Torralbo, le he dicho que el nivel de referencia es 2008-2015 y estamos trabajando, escúcheme, Sra. Torralbo, escúcheme con... préstame atención. Estamos trabajando en hacer las mediciones con respecto al año '90, el problema es que en el año '90 no se hicieron mediciones, por tanto, es difícil si no tuviéramos el ...(inaudible)... podíamos el año '90, pero no lo tenemos y no podemos hacer mediciones del año '90. Por tanto, es difícil hacer una referencia con unas estadísticas que no existen, eso es muy difícil y yo sé que Ud. tiene mucho interés, pero es que es bastante complicado hacer una medición con respecto a datos inexistentes.

No obstante, yo creo que vamos a pasar toda esta información para que actualicen todos sus datos, para que así sepan en qué momento estamos y así la próxima moción seguro que será más enriquecedora.

Pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2016.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al desarrollo de los acuerdos de la Vigésimoprimer Conferencia sobre Cambio Climático de París (COP21) y de la “Cumbre sobre el Clima para Líderes Locales” y de la Cumbre Climática 2016 COP22 que se celebrará en Marrakech.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al desarrollo de los acuerdos de la Vigésimoprimer Conferencia sobre Cambio Climático de París (COP21) y de la 'Cumbre sobre el Clima para Líderes Locales' y de la Cumbre Climática 2016 COP22 que se celebrará en Marrakech.

El informe de 2014 sobre Cambio Climático del Panel Intergubernamental de la Organización de Naciones Unidas (IPCC), señaló que las emisiones globales de gases de efecto invernadero deberían empezar urgentemente a reducirse a partir de 2015, recomendando además una tasa anual de reducción no inferior al 6% a efectos de conseguir que el aumento medio de la temperatura en el planeta no supere los 2°C, umbral que según la ONU y la Unión Europea es el límite para evitar cambios sumamente peligrosos en el sistema climático mundial.

Por su parte, el Acuerdo de Copenhague recogió que esta elevación media de la temperatura no sólo NO debiera llegar a los 2°C, sino que no debiera superar 1.5°C en magnitud. Las olas de calor, inundaciones, sequías y tempestades que están sufriendo multitud de países y ciudades, con pérdidas de cosechas, daños a las infraestructuras y pérdida de vidas humanas, serán cada vez más frecuentes si no logramos frenar este proceso y adaptar nuestras ciudades a estos cambios.

El pasado mes de diciembre se celebró en París la llamada COP21 o Vigésimoprimer Conferencia de las Partes, en la que los mandatarios de todos los países del mundo se reunirán para acordar cómo afrontar a escala global el problema del cambio climático. Paralelamente se celebró también, bajo el auspicio del Ayuntamiento de París, la 'Cumbre sobre el Clima para Líderes Locales', la convención mundial más grande de alcaldes y gobernadores locales centrada en el cambio climático. El objetivo es hacer oír las voces de los municipios y que se reconozcan los esfuerzos locales durante el proceso de negociaciones internacionales.

Las consecuencias el cambio climático afectarán directamente a muchas comunidades en los próximos decenios con graves e irreversibles consecuencias, tanto para el medio ambiente en general, como para las personas en particular. Ante la falta de compromisos ambiciosos dentro de las negociaciones internacionales se hace necesario iniciar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta, que debe de basarse en un cambio a nivel local. Por ello, instamos al equipo de gobierno municipal de Málaga y a los grupos que forman la corporación municipal a la toma de medidas inmediatas y urgentes que logren reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en nuestra ciudad, ya que es en los núcleos urbanos donde se producen un 70% de las emisiones de dióxido de carbono, para que de forma inmediata se empiece una planificación urbana que reduzca la huella ecológica de la ciudad e inicie el camino hacia una planificación urbana basada en un horizonte 100% renovable y sostenible.



El tiempo de actuación para prevenir las peores consecuencias se agota, por lo que es imprescindible la toma de medidas urgentes, que no solo conseguirán evitar el colapso ambiental al que nos enfrentamos, sino que redundará en un incremento de la calidad de vida de la ciudadanía. Creemos que la ciudad de Málaga debe afrontar su responsabilidad como capital económica de Andalucía y llevar la iniciativa en este tema. Teniendo en cuenta que la actividad urbana es responsable del 70-80% de las emisiones de gases de efecto invernadero, desde Málaga, la sexta ciudad de España, y su Ayuntamiento no debemos quedar al margen de todos estos esfuerzos colectivos para conseguir que nuestro planeta siga siendo habitable para quienes ahora vivimos y para quienes nos sucederán.

Este mes de noviembre la Cumbre Climática 2016 COP22 se celebrará en Marrakech, para continuar la hoja de ruta trazada en París, mientras en España, y en particular en los municipios y ciudades, se ha hecho poco o nada, y más bien parece que se siguen más los planes de expansión de las grandes compañías eléctricas y de hidrocarburos, que se actúa al servicio de esos Consejos de Administración donde se sientan Presidentes y Ministros del PSOE y Partido Popular (PP) en vez de impulsar y aplicar los Acuerdos de París sobre el Cambio Climático.

Es una vergüenza que mientras España mantiene un impuesto al sol en países como Alemania, Francia o Reino Unido tengan el doble de producción en Energías Renovables, en particular de la Fotovoltaica, cuando estos países reúnen unas peores condiciones que España. Este tipo de políticas son las que han provocado, por ejemplo, el cierre de Isofotón en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).

Por todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga suscribe y apoya los acuerdos de la Vigésimoprimer Conferencia sobre Cambio Climático de París (COP21) y de la 'Cumbre sobre el Clima para Líderes Locales' de París, y se compromete aplicar la hoja de ruta trazada en la misma para las ciudades y los gobiernos locales, de igual forma estudiará incorporar los avances y conclusiones de la Cumbre Climática 2016 COP22 que se celebrará en Marrakech.

2º.- Elaborar un plan para reducir las emisiones locales de gases de efecto invernadero, que incluya en concreto: a) Elaboración de un plan de revisión y mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales. b) Reducción del gasto de alumbrado municipal optimizando la funcionalidad de la red pública y sustituyendo progresivamente las bombillas y/o farolas por sistemas más eficientes. c) Estímulo de la eficiencia energética de los edificios privados mediante un plan de reducción de tasas en las licencias de remodelación y bonificación en el IBI para viviendas o locales con niveles A y B. Para ello se facilitará el asesoramiento gratuito por los técnicos municipales. d) Promoción de las instalaciones de autoproducción de energía tanto a nivel privado como municipal. e) Contratación de suministro de electricidad con garantía de origen renovable, inicialmente para las dependencias municipales y gradualmente para todos los



suministros energéticos municipales. f) Sustitución programada de la flota de vehículos municipales por vehículos no contaminantes g) Fomento del transporte local no motorizado, en particular de los carriles bici, habilitando aparcabicis junto a las zonas comerciales y paradas del transporte público, incrementando el número de vías peatonales y promocionando el uso de la bicicleta en el municipio. h) Prohibición de las quemas de todo tipo de residuos de obra, urbanos y domésticos. En el caso de las podas, se fomentará su recogida y compostaje.

3º.- Contribuir a la reducción global de emisiones: a) Fomentando la reducción del transporte privado, para lo que se promoverá: La mejora del Transporte Público Urbano e Interurbano. Autobuses y Red de Cercanías. b) Promoviendo la formación ciudadana sobre el Cambio Climático, causas, consecuencias y alternativas, y organizando Jornadas de Sostenibilidad que incidan en temas como: consumo responsable, reducción de consumo de agua y energía, aprovechamiento de aguas pluviales, jardinería ecológica, compostaje, reutilización de enseres, entre otros. c) Introducir en las ordenanzas municipales, en las ordenanzas fiscales y contrataciones municipales, criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no solo para la actuación municipal sino también para la adjudicación de servicios, de forma que se prioricen estos criterios frente a los economicistas.

4º.- Contribuir a la adaptación al cambio climático: a) Incrementando los espacios verdes hasta llegar a la ratio de zonas verdes por habitante recomendada por la OMS. b) Reduciendo y racionalizando las podas al arbolado urbano para contribuir a su buen estado sanitario y longevidad. c) Promoviendo la agricultura ecológica estableciendo planes de formación. d) Aumentando progresivamente las capacidades del ayuntamiento para hacer frente a las consecuencias del cambio climático que ya se está produciendo: incremento de las sequías, aumento de temperaturas, aumento de fenómenos extremos como inundaciones o temporales. Adaptación del planeamiento urbanístico y ordenanzas municipales a esta nueva situación.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir en el punto 2º de los acuerdos las palabras “*Elaborar un Plan ...*” por lo siguiente: “*Actualizar el Plan....*” y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por Unanimidad de los miembros presentes (12) .

En consecuencia, la Comisión dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga suscribe y apoya los acuerdos de la Vigésimoprimera Conferencia sobre Cambio Climático de París (COP21) y de la ‘Cumbre sobre el Clima para Líderes Locales’ de París, y se compromete aplicar la hoja de ruta trazada en la misma para las ciudades y los gobiernos locales, de igual forma estudiará incorporar los avances y conclusiones de la Cumbre Climática 2016 COP22 que se celebrará en Marrakech.



SEGUNDO.- Actualizar el Plan para reducir las emisiones locales de gases de efecto invernadero, que incluya en concreto: a) Elaboración de un plan de revisión y mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales. b) Reducción del gasto de alumbrado municipal optimizando la funcionalidad de la red pública y sustituyendo progresivamente las bombillas y/o farolas por sistemas más eficientes. c) Estímulo de la eficiencia energética de los edificios privados mediante un plan de reducción de tasas en las licencias de remodelación y bonificación en el IBI para viviendas o locales con niveles A y B. Para ello se facilitará el asesoramiento gratuito por los técnicos municipales. d) Promoción de las instalaciones de autoproducción de energía tanto a nivel privado como municipal. e) Contratación de suministro de electricidad con garantía de origen renovable, inicialmente para las dependencias municipales y gradualmente para todos los suministros energéticos municipales. f) Sustitución programada de la flota de vehículos municipales por vehículos no contaminantes g) Fomento del transporte local no motorizado, en particular de los carriles bici, habilitando aparcabicis junto a las zonas comerciales y paradas del transporte público, incrementando el número de vías peatonales y promocionando el uso de la bicicleta en el municipio. h) Prohibición de las quemas de todo tipo de residuos de obra, urbanos y domésticos. En el caso de las podas, se fomentará su recogida y compostaje.

TERCERO.- Contribuir a la reducción global de emisiones: a) Fomentando la reducción del transporte privado, para lo que se promoverá: La mejora del Transporte Público Urbano e Interurbano. Autobuses y Red de Cercanías. b) Promoviendo la formación ciudadana sobre el Cambio Climático, causas, consecuencias y alternativas, y organizando Jornadas de Sostenibilidad que incidan en temas como: consumo responsable, reducción de consumo de agua y energía, aprovechamiento de aguas pluviales, jardinería ecológica, compostaje, reutilización de enseres, entre otros. c) Introducir en las ordenanzas municipales, en las ordenanzas fiscales y contrataciones municipales, criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no solo para la actuación municipal sino también para la adjudicación de servicios, de forma que se prioricen estos criterios frente a los economicistas.

CUARTO.- Contribuir a la adaptación al cambio climático: a) Incrementando los espacios verdes hasta llegar a la ratio de zonas verdes por habitante recomendada por la OMS. b) Reduciendo y racionalizando las podas al arbolado urbano para contribuir a su buen estado sanitario y longevidad. c) Promoviendo la agricultura ecológica estableciendo planes de formación. d) Aumentando progresivamente las capacidades del ayuntamiento para hacer frente a las consecuencias del cambio climático que ya se está produciendo: incremento de las sequías, aumento de temperaturas, aumento de fenómenos extremos como inundaciones o temporales. Adaptación del planeamiento urbanístico y ordenanzas municipales a esta nueva situación.”

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al ruido provocado por las celebraciones de bodas y eventos en el Parque Botánico de la Concepción y respecto a las



afecciones medioambientales al propio jardín botánico y especies vegetales y animales de los mismos.

Sr. Presidente: "Si os parece nos han pedido que adelantemos la Moción número 8, la del Jardín Botánico, si no hay ningún inconveniente, pues la adelantamos. Moción que presenta Málaga para la Gente relativa al ruido provocado por las celebraciones de bodas y eventos en el Parque Botánico de La Concepción y respecto a las afecciones medioambientales al propio Jardín Botánico y especies vegetales y animales de los mismos. Sí, no, antes de darle la palabra a la Sra. Ramos queríamos hacer una modificación del nombre de la Moción que en vez de parque sea Jardín Botánico, vale. Hay una petición de palabra aquí tenemos D. Juan Muñoz Heredia. Acérquese al atril, pulsa el botón y todos le escuchamos".

D. Juan Muñoz Heredia, Representante Vecinos Ciudad Jardín: "Bueno, hemos venido unos cuantos vecinos de la zona de San José y Huerta Nueva de la parte norte de Ciudad Jardín, porque llevamos años y años soportando que a partir de la primera semana de mayo hasta final de septiembre todos los sábados se nos quita el derecho al descanso y a dormir porque desde las once de la noche hasta las cinco o las seis de la mañana tenemos que estar soportando ruido, música a todo volumen y todo esto nos viene de las celebraciones que se realizan en el Jardín Botánico de La Concepción. ¿Por qué decimos estamos seguros de que es el Jardín Botánico? Porque allí hay tres zonas donde se celebran bodas. Una es la hacienda Nadales, otra es Los Álamos y, por último, el Jardín Botánico.

En la primera, resulta de que la celebran al aire libre, pero a partir de las once de la noche se van a un recinto insonorizado que no molesta. En Los Álamos tienen situado unas planchas insonorizantes parecidas a las que se colocan en las carreteras para evitar el sonido de los coches, con lo cual, de allí tampoco. Únicamente nos queda La Concepción porque en La Concepción además, no es posible porque el impacto visual sería muy grande, no es posible de colocar esas planchas insonorizantes. Además estoy personalmente seguro porque precisamente en septiembre un conocido mío celebró la boda de su hijo allí y estuve escuchando desde mi casa hasta las seis de la mañana todo el ruido. Por cierto, que todavía me sigo explicando por qué en todas las bodas hay que escuchar el himno de la Legión a las cinco de la mañana. Y sinceramente a las cinco de la mañana el himno de la Legión no le gusta a nadie.

Bueno, pero no solamente hablo en nombre de los vecinos. Frente por frente del Jardín... de la finca de La Concepción está el psiquiátrico San José y además ahora hay un hospital de paliativos, yo creo que ese sonido, que ese ruido, que esa contaminación acústica afecta perfectamente a esos enfermos que están allí. Pero no vamos a hablar únicamente de las personas, también esa contaminación acústica está afectando al ecosistema del entorno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: Por ir terminando. Dale al botón y vamos terminando, por favor. Ir finalizando las ideas que quiere exponer".

Sr. Muñoz Heredia: "Bueno, pues entonces, me voy a saltar un poco de lo que iba a decir para llegar a las conclusiones. Sé que el Ayuntamiento tiene concedido a una empresa la explotación del Jardín Botánico, no sé cuánto dinero recibe el Ayuntamiento por esa concesión. Lo que sí sé es que toda la cantidad que os dé, que den al Ayuntamiento, perdón, no puede paliar o no es suficiente para que este Ayuntamiento pierda la dignidad. Y digo que pierda la dignidad porque está saltándose la propia normativa que este Ayuntamiento crea. A partir de las once de la noche no se puede y es denunciabile el que se aumente un sonido de mayor de 50 decibelios, aquello está provocando mucho más.

Por eso los vecinos vamos a pedir a esta Comisión que apruebe que este Ayuntamiento cumpla la propia normativa que tiene. Es decir, que prohíba terminantemente de que desde el parque de La Concepción se aumente a más de 50 decibelios y que no se permita ningún acto, que no se permita ninguna fiesta que pueda suponer un aumento de eso. Eso sería en mantener la dignidad de este Ayuntamiento y la pierde si por un plato de lentejas se pierde esa herencia tan importante como es la finca de La Concepción.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues la gestión del Jardín de La Concepción, pues en este sentido viene a ser el modelo que Uds. Defienden de lo bien que lo están haciendo con el medioambiente. Desde Málaga para la Gente anteriormente Izquierda Unida ya denunciábamos en su momento la privatización de los eventos en este caso de las bodas y lo que le costaría al Consistorio, ahora mismo nos tenemos que pagar a nosotros mismos para las celebraciones de las bodas, o sea, que es una cosa totalmente incoherente e incongruente, nos tenemos que alquilar cuando queremos celebrar allí un evento, una boda. No nos oponemos a que se hagan allí las ceremonias civiles de una boda, pero sí las molestias que están causando a los vecinos y vecinas como ellos lo han explicado. Se extienden desde mayo hasta septiembre, todos los sábados por la noche causando graves molestias además de a ellos a los centros sanitarios a los que han hecho referencia.

El Parque Botánico es un lugar único en Europa, cuenta con especies vegetales de todas partes del mundo y además era un lugar de descanso de aves migratorias y que allí anidaban, especies autóctonas también eran hábitat de ardillas, camaleones, conejos, liebres, etcétera. Estos animales han emigrado de allí, han emigrado de allí porque los decibelios de las bodas les molestan muchísimo. Se pueden reír, sí, ríanse de mí, ríanse de las explicaciones que les estoy dando, sonrían, pero explíquenselo a los vecinos y dense cuenta de lo que está ocurriendo



en el Jardín Botánico de La Concepción.

Nosotros con esta Moción queremos instar al Equipo de Gobierno a que tomen medidas respecto al ruido provocado por las celebraciones de bodas y a los eventos en el Parque Botánico de La Concepción, así como respecto a las afecciones medioambientales, al propio Jardín Botánico y especies vegetales y animales de los mismos. También instamos al Equipo de Gobierno municipal a estudiar que se siga permitiendo en el Jardín Botánico las bodas civiles ya que causan un menor daño a la ecología del entorno y es útil para la ciudadanía y que se delimiten las celebraciones y eventos que generen una contaminación acústica y afecciones medioambientales al propio Jardín Botánico y especies vegetales y animales de los mismos. También instamos al Equipo de Gobierno municipal a replantear el actual modelo de externalización de los eventos y celebraciones para limitarlo a los que sean adecuados al lugar donde se realiza y cuando se cumpla el contrato externo vigente no se vuelva a licitar la contratación de este servicio que volvería a ser gestionado directamente por el Ayuntamiento de Málaga. Rechazar la privatización total o parcial de la gestión del Jardín Botánico histórico de La Concepción ya que consideramos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo. Es su conservación y preservar las maravillas que allí existen y este no debe ser interés... el interés público para lo que debe estar en manos del Ayuntamiento y no en manos privadas.

Entendemos que esta Moción debe ser tenida en cuenta si Uds. de verdad creen en la preservación del medioambiente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "El Grupo Municipal Ciudadanos, como no puede ser de otra forma se solidariza con los vecinos, pero ya que traemos aquí el popurrí de mociones de Izquierda Unida ahora llamado Málaga para la Gente y ya me va a poner Ud. en la tesitura de meter. O sea, aquí estamos hablando de los vecinos y ya que pasa el río por aquí, pues metemos lo de la privatización y ya sabe cuál es nuestra respuesta, vamos a votar que no, porque no tiene nada que ver churras con Merinas, porque además sabe Ud. que ahora mismo es público y se nos han secado árboles y tampoco es el estado, o sea, que algo público no es el baladí de la perfección.

Por lo tanto, le voy a votar que no y le pido, por favor, que la próxima vez cuando traiga mociones a esta Comisión o al Pleno, que no haga un popurrí porque al final es así por lo bajini a ver si metemos lo de siempre, que es su carga ideológica y yo siempre se lo digo, que la gestión de un Ayuntamiento no tiene que ver con la ideología y tiene que ver mucho más con la gestión.



Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues gracias a los vecinos por su intervención y aclaración para conocer en detalle más allá de lo que pueda conocer el Concejal que todo lo sabe de lo que ocurre allí y siento decirlo así porque parece que nosotros somos ignorantes y entonces, bueno, ahora los vecinos son los que nos están poniendo, aclarando qué es lo que ocurre y cómo sufren durante bueno, más allá del verano el ruido de estos eventos. Obviamente el Jardín Botánico es un espacio espectacular, es nuestro tesoro, como se le ha llamado, y de todos y todas las malagueñas incluso aquel turista que se acerca por Málaga, debe estar protegido y cuidado y si es compatible los eventos podrán celebrarse siempre que no afecte, pues a su equilibrio medioambiental, al entorno, a los vecinos. Y creemos que lo que aquí se pide es que simplemente que se mire un poco más por lo que es el espacio y menos por lo que es los beneficios económicos que pueda generar. Porque hablamos de beneficios medioambientales, beneficios patrimoniales, beneficios sociales, incluso beneficio del turismo que están por otro camino diferente de los beneficios económicos de un evento concreto en el que se pague.

Bodas civiles, no sé, cualquier tipo de ritual que quiera hacer una persona allí que no conlleve un evento con mucha música y hasta altas horas de la madrugada, creo que no hay ningún problema de compatibilidad mientras que las personas sean civilizadas y cuiden el entorno. Ahora bien, cuando ya hablamos de eventos muy numerosos, con mucho ruido y con mucho alcohol, pues es verdad que también los peligros son mayores, porque se descontrola, se descontrola el cuidado del entorno tan delicado y entonces sobre eso debemos de tener, bueno, algún sistema de control para que no se vulnere ese equilibrio que, al fin y al cabo los equilibrios son eso, equilibrios y, por lo tanto, son muy fácil de romperse. Entonces, las intervenciones que se hagan allí deben ser acordes al espacio que se refiere y al valor que tienen en todo ese sentido.

Nosotros vamos a apoyar la Moción con la intención de que se cuide, se tenga más en cuenta y por supuesto se escuche a los vecinos también que, al fin y al cabo son los perjudicados en este caso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Saludar a Juan y agradecerle su intervención y también saludar a los vecinos que nos acompañan en el debate de esta Moción.

Creo que está en todos en que el Jardín Botánico histórico La Concepción es el mayor patrimonio botánico que tiene esta ciudad al cual, bueno, pues todos le



tenemos un gran cariño y los concejales de PSOE también porque fue precisamente el Alcalde Pedro Aparicio en el año '90 cuando adquirió el jardín para la ciudad y consideró que ese jardín tenía que ser para los ciudadanos. A partir de ahí, pues se marcaron unos objetivos de mantenimiento, investigación, asesoramiento, educación y después con el tiempo llegó lo que es poner en marcha los eventos en el Jardín Botánico La Concepción.

Nosotros desde que se puso en marcha todo lo referente a los eventos siempre hemos dicho que para nosotros era más prioritario el mantenimiento del Jardín y los objetivos que se marcaron desde el principio de la adquisición del jardín. Tal es así que hemos sido muy críticos con respecto al número de jardineros en el mantenimiento del Jardín que eran insuficientes, reclamamos más personal y bueno, y fruto de ello es lo que, bueno, debatimos a final de año sobre las denuncias vertidas por la bióloga del Jardín sobre la pérdida de arbolado centenario que estaba habiendo en el jardín y todo eso por falta de presupuesto. Es cierto que estamos hablando de una riqueza botánica que hay que cuidar y hay que mantener, que los eventos que allí se desarrollan como son las bodas son muy apreciadas por la ciudadanía y las están demandando, por tanto, nosotros apoyamos en que se celebren allí, pero sí insistimos en que respecto al tema de los eventos se realicen con control. Con control si hay ruidos que se controlen, que se midan si efectivamente sobrepasan los niveles y que las personas que acudan a los eventos respeten nuestro Jardín. Y en eso sí que hemos sido muy insistentes y seguimos siendo insistentes.

Por otro lado, yo creo que hay que recordar que ya no está externalizado el servicio de eventos, de hecho fue un fracaso cuando se planteó en el año 2011 se sacó un pliego con 520 mil euros, quedó desierto, después se sacó al año siguiente otro por 400 mil euros y con un canon de 188 mil euros que al final, pues no fue posible de rentabilizar ese canon y se tuvo que marchar y en este momento, que yo sepa si no hay cambios es ahora mismo, no hay ninguna empresa que lo gestione, simplemente los novios que pidan celebrar su boda solicitan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Solicitan su catering para que puedan llevar a cabo esa celebración.

Por tanto, nosotros insistimos en ello, en que hay que llevar a cabo esos controles y, por tanto, entendemos que la Moción va en esa línea de que se tomen las medidas respecto al ruido que se produce, por tanto, recoger el sentir de los vecinos.

Y con respecto, sí que le planteo en el punto 3, debería de eliminar y que cuando cumpla el contrato externo vigente no se vuelva a licitar el contrato. Es decir, es que no existe ahora mismo un contrato externo de los eventos, por tanto, creo que para que sea más correcto los acuerdos que en él se plantean.



Y nosotros bueno, siempre lo hemos dicho, queremos que sea un servicio público y que no se externalice este servicio. Por tanto, hay una Moción aprobada, moción presentada por nuestro Grupo y nos mantenemos en los acuerdos que hemos planteado respecto al Jardín Botánico.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, esta Moción tiene claramente dos aspectos totalmente distintos: uno es el posible ruido que puedan sufrir los vecinos y otro es la gestión.

Con respecto a los ruidos que pueden sufrir los vecinos sólo tenemos una llamada, una queja formal en el año '13 que derivó en una medición acústica el 17 de septiembre del año 2013 donde se hacen una serie de recomendaciones si bien es cierto que en el informe es difícil de poder concluir si el ruido proviene o bien de... bueno, hay tres fincas donde hay eventos, bodas, se puede decir, por tanto, cuando viene el ruido el sonómetro no distingue si es de la finca de La Concepción, si es de la finca del Álamo si es de Nadales o es el ruido de la carretera que también sabemos que vuestras viviendas y la finca de La Concepción hay una... la autovía ni más ni menos.

No obstante, nuestra recomendación será a todos los eventos que se celebren en el jardín de La Concepción que se ponga un limitador acústico. ¿Qué es un limitador acústico? Un limitador acústico es que aunque Ud. quiera darle más volumen está limitado y no puede darle más volumen de lo que permite ese limitador. Por tanto, esa es la medida que vamos a tomar, así el punto 1 vamos a votar que sí, entendemos que es obligatorio ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, yo, insisto, si yo no estoy diciendo que no haya ruido, yo estoy diciendo ...(intervención fuera de micrófono)... Muchas gracias por su aportación, si nadie dice lo contrario, pero si nadie está diciendo lo contrario ...(intervención fuera de micrófono)... Lo sé, lo sé, que nadie dice lo contrario, si es que al final vamos todos en el mismo barco, Ud. no debe de recibir más ruido en su casa del permitido, que no son 50 decibelios, que son 55 a partir de las once de la noche ...(intervención fuera de micrófono)... si fueran 60 sí discutiríamos, pero no obstante, son los que son, por tanto, lo que vamos a instar es a que se ponga un limitador acústico para que no pueda tener más volumen del que el estudio acústico ha determinado. Por tanto, al primer punto votaremos que sí.

Ahora vamos a la parte de la gestión. Yo Sra. Ramos, yo ahora en fin, le podía decir mil cosas, pero no se las voy a decir. Es decir, hace dos años que se dejó de externalizar el servicio de catering, por tanto, no podemos pedir la externalización de algo que se dejó de estar externalizado. Ahora mismo el que quiera celebrar su boda allí, pues tendría que pagar un alquiler del espacio que por cierto mucho más barato que las fincas adyacentes, por lo tanto, estamos haciendo un servicio público, porque el que quiera casarse puede ir a un espacio público y municipal a un menor coste que a un espacio privado. Y segundo, si el catering quiere llevarlo de su casa, una tortilla o lo que quiera, puede hacerlo. Por tanto, esa demonización



de gestión de empresas privadas que están ganando dinero, bueno, es a voluntad del ciudadano, si el ciudadano quiere contratar a una empresa de catering que la contrate, como si quiere hacer tortillas y medianoches y puede hacerlo. Podrá hacerlo como quiera, por tanto, creo que insisto, eso ya pasó, lo de la externalización pasó, ahora mismo es el ciudadano el que decide qué hace si quiere hacer él la ceremonia, como si no quiere dar ningún tipo de convite. En fin, esto es una cosa muy personal, creo que no debemos ya incluso entrar en las decisiones personales de qué quiere hacer cada uno en su boda y que cada uno en su boda libremente lo celebre como entienda que debe celebrarlo. Eso sí, respetando el Jardín.

Por cierto, los técnicos botánicos que tenemos en el Jardín que creo que nadie duda de su profesionalidad, nos dicen que no hay nada demostrado, bueno, no diré las palabras exactas que nos han dicho, pero que la vegetación no sufre por el ruido, no tiene afección en la vegetación por el ruido. Por tanto, en la parte de la Moción donde dice que las plantas casi vienen a decir, no, vamos que están sufriendo afecciones por el ruido desde el punto de vista botánico, pues –insisto– no diré exactamente lo que me han dicho, pero no tiene ninguna afección. Eso para que quede claro.

Por tanto, al primer punto votaremos que sí, al segundo punto las celebraciones están limitadas, no son todos los días de la semana ni mucho menos afortunadamente para los vecinos, por tanto, ya está limitado, así que bueno, se podría votar que sí en el sentido de que está... no, mire... a ver, yo es que... yo quiero que nadie se vaya de aquí con engaños, si alguien piensa que las celebraciones de los matrimonios o las parejas, como queramos llamarlas, no se deban celebrar en el Botánico, pues no es nuestra intención, nuestra intención es que se sigan celebrando, ahora bien, que se compatibilice con el descanso de vosotros como vecinos. Y para eso se le va a obligar a poner un limitador acústico, pero que nadie se lleve a, al menos la intención desde el Equipo de Gobierno y veremos después el resto de Grupos con el sentido del voto, es que el jardín botánico es un espacio muy rico para la ciudad, un espacio que hay que mostrar, que debemos sentirnos orgullosos y compatible con ciertos eventos. Esos eventos, por supuesto, pues tienen que estar dentro de un orden, yo no entro en si la Legión sí o la Legión no, lo que sí entro es que debe ser compatible con el estudio acústico y ese limitador acústico para que vosotros podáis descansar, pero de verdad, creo que no debemos entrar en cómo debe celebrar cada persona algo tan importante como puede ser un matrimonio o como queramos llamarlo. Así pues, no... yo lo siento, lo sé, pero es que... yo lo siento... no, no, no, lo siento, no haga Ud. preguntas, lo siento mucho, pero mira ha tenido Ud. su turno de palabra, quería hacer una aportación más, se la he permitido, lo siento mucho, lo siento mucho, pero voy a hablar para que no se le oiga porque estas son las normas y ha tenido Ud. la posibilidad de hablar libremente en el atril y después hemos tenido también que pudo seguir hablando, pero es que los demás también tienen sus derechos y cada uno como nos corresponde.



Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Vamos a ver, lo de las plantas, vale, lo entendemos, pero y los animales, ¿a los animales no le afecta? ¿Allí no hay animales? ¿Los animales no cumplen una función? ¿No contribuyen a la eliminación de plagas de los árboles etcétera? Nos preocupamos de los árboles y soy la primera y los animales, esto de que la gestión privada impide que no se caigan los árboles vamos a ver, se han caído por la pública. O sea, que... vamos a hablar de otra cosa. Yo, Sr. Cassá, Ud. quiere quedar bien con los vecinos y quiere apoyar las partes de esta Moción que cree convenientes, me ha dicho Ud. al inicio, yo los vecinos me han propuesto retirar el punto cuarto donde hablamos de rechazar la privatización total y cual, el que a Ud. le molesta, los vecinos me han pedido que lo retire en aras que Ud. apoye la Moción y apoye el descanso de estos vecinos y vecinas. Yo estoy dispuesta a hacer ese esfuerzo de retirar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "De retirar ahora mismo este cuarto punto porque lo que interesa esta mañana es dar solución a estos vecinos y vecinas a los que les está molestando el ruido, -insisto- desde mayo hasta septiembre todos los sábados por la noche. Entonces, Sr. Cassá, pues ya me contesta Ud...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, por ir terminando, si ya sabemos que va a reiterar el punto. Digo, si va a aportar algo más. Era la prórroga. Sí, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Aquí no se viene para quedar bien nadie, es para ser justos y para tener sentido común. Por lo tanto, yo ya le he dicho la parte en la que no estamos de acuerdo, si Ud. escuchara mi intervención habría escuchado que nos íbamos a poner al lado de los vecinos, no para quedar bien sino por sentido común. Y también estamos de acuerdo con el Equipo de Gobierno y con el Presidente de esta Comisión en que se van a tomar las medidas oportunas para que los vecinos no estén afectados, pero oiga, aquí no venimos a quedar bien con nadie, aquí venimos a hacer política y a solucionar las problemas de nuestros vecinos. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues nada, que apoyamos la Moción y esperemos que las medidas que se tomen, pues bueno, pues de alguna manera ya por lo menos den garantía de lo que ocurre y se controle el ruido y también cualquier otro posible daño y saber si cuando se celebran eventos, supongo que habrá algún tipo



de seguro o algo así, por si se producen daños o algo, que creo que también sería algo importante de tener en cuenta.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, por nuestra parte igual, que se busque la solución al problema que se ha planteado, creemos que es muy acertado que se le exija a los que pidan las bodas que tengan el limitador acústico y sobre todo si se sobre pasan tendrán sus consecuencias en cuanto a su penalización.

Y con respecto a la gestión, bueno, yo creo que también el punto 3 Sra. Ramos, debería de retirarlo, le planteo el número 3 porque habla de replantear el actual modelo de externalización de los eventos, es que no existe ahora mismo esa externalización. Por tanto, ese punto quizá debería Ud. de retirarlo porque es que no está. Porque cuando dice es que se replantee y a la vez dice que cuando cumpla se... bueno, pues que no se vuelva a licitar, es que no hay nada ahora mismo en este momento, por eso digo que nosotros le vamos a apoyar el 1 y el 2, el 4 lo ha retirado, pero el 3 creo que debería de retirarlo porque es que no hay, vamos, sino que lo expliquen los propios técnicos.

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, visto el contrato se rescindió en el 2014, o sea, que no hay contrato y, por tanto, no se puede renovar un contrato que no existe, es que no existe el contrato, nosotros ya hemos dicho que vamos a votar el punto 1 y 2 que sí, el 3, 4, sinceramente votaremos que no, pero no por nada, sino porque no tiene sentido que hablemos de contratos que no existen, ¿no? Así pues, creo que por el bien de los vecinos y para que pudiera salir unánime, lo más sensato sería retirar los puntos 3 y 4 y que al final, a lo que hemos venido aquí, que es solucionar el problema de los vecinos quede resuelto con este limitador acústico.

Si retira o no retira el punto".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, ya lo manifesté me referí sólo al Sr. Cassá, pero me refería...".

Sr. Presidente: "El 3 y el 4, ¿no?"

Sra. Ramos: "Sí".

Sr. Presidente: "Perfecto. Pues pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".



Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2016.

PUNTO N° 08.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al ruido provocado por las celebraciones de bodas y eventos en el Jardín Botánico de la Concepción y respecto a las afecciones medioambientales al propio jardín botánico y especies vegetales y animales de los mismos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al ruido provocado por las celebraciones de bodas y eventos en el Parque Botánico de la Concepción y respecto a las afecciones medioambientales al propio jardín botánico y especies vegetales y animales de los mismos.

Nos hemos reunido recientemente con vecinos de las barriadas de San José y Huerta Nueva que nos han alertado de la situación que llevan años soportando, en particular los sábados comprendidos entre los meses de mayo a septiembre, ambos incluidos, por los fuertes ruidos y música a todo volumen desde las 11 de la noche hasta cerca de las 6 de la mañana; provenientes de las celebraciones de bodas y eventos en el Jardín Botánico Histórico de la Concepción.

En la zona hay tres lugares donde se celebran estos eventos: Hacienda Nadales, Hacienda los Álamos y el Jardín Botánico de la Concepción. Según los vecinos en el primero se realizan la cena al aire libre y continúa la fiesta en un local insonorizado a partir de las 12 de la noche. En la Finca los Álamos tienen puesto paneles que insonorizan el lugar donde se realizan las celebraciones al aire libre. Así que, únicamente El Parque Botánico lo realiza al aire libre sin ninguna protección acústica, como por otra parte es lógico, ya que el impacto visual sería catastrófico. Por la situación geográfica y orográfica del parque, donde se hacen las celebraciones está rodeado de montañas y la presa El Limonero, los sonidos se encajonan y son dirigidos hacia las barriadas de San José y Huerta Nueva, amplificándose aún más la potencia al hacer una especie de embudo.

Los vecinos y vecinas de estas barriadas están orgullosos de poseer una parte del paraíso como es el Parque Botánico; un entorno ecológico e histórico que es visitado por millares de turistas y malagueños. Que el disfrute de estas bellezas esté al alcance de los ciudadanos de esta ciudad es un privilegio que debemos conservar con el máximo cuidado, sería un crimen despilfarrar tan espléndido tesoro. También están de acuerdo que en el Parque todos los malagueños y



malagueñas podamos realizar las ceremonias de bodas civiles; pero lo que no pueden comprender es que es que allí se hagan las celebraciones de este tipo.

El Parque Botánico es un lugar único en Europa, cuentan con especies vegetales de todas las partes del mundo; además es, mejor dicho: era, un lugar de descanso de aves migratorias, allí anidan, mejor dicho: anidaban, especies autóctonas; también era hábitat de: ardillas, camaleones, conejos, liebres, etc. Esta rica fauna, fundamental para el equilibrio ecológico de la zona, se ha visto amenazada y expulsada por esta polución acústica, paradójicamente producida por aquello que se creó para su conservación, en vez de preservar las maravillas que allí existen.

La única explicación que los vecinos encuentran a lo que ellos consideran un atropello es la económica, recordamos que este servicio se encuentra externalizado y de los eventos y celebraciones se encarga una empresa privada, son 700€ la ceremonia, 3000€ el alquiler del Parque para la celebración y catering aparte. Como todos sabemos los menú de bodas superan los 100€. Es decir, la boda sale por una considerable cantidad económica que no está al alcance para cualquier ciudadano. En la actualidad el Ayuntamiento de Málaga tan sólo recibe un pequeño canon que nos parece bastante cuestionable.

En su momento ya dijimos que prácticamente se han regalado a una empresa privada y presentamos una moción en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, cuando se concedió los derechos de explotación a la empresa de catering Doña Francisquita por un canon anual de tan solo 188.000 euros por la concesión, cuando la pretensión inicial del consistorio era la de obtener 520.000 euros al año por la explotación comercial de los eventos. Es muy cuestionable y no sabemos si merece la pena mantener la privatización de los eventos que tantos problemas están ocasionando, de molestias a los vecinos y vecinas por el ruido, pero también de afecciones a las medioambientales al propio jardín botánico y especies vegetales y animales de los mismos.

En nuestra opinión esta privatización no estaba justificada la primera vez que se sacó a licitación y además fue un despropósito que se rebajara el canon – 332.000 euros menos que el inicial, un 64 por ciento– y que además el Consistorio tenga que pagar por utilizar sus propias instalaciones. El concesionario tiene la libertad para fijar los precios que considere oportunos, a excepción de las ceremonias de bodas civiles, en el Paseo de las Palmeras de La Concepción, que, dado su carácter de servicio público, será la única prestación sujeta a un precio (707,75 euros). Y el Ayuntamiento tiene que pagar por utilizar su propio espacio público, ya que sólo disfruta de un descuento del 16 por ciento sobre los precios generales.

Se puede compaginar la conservación del parque con el disfrute de él, lo mismo que se puede compaginar desarrollo y ecología, para ello es necesario mantener un equilibrio, que sí es incompatible con una mentalidad meramente mercantilista. El día que el Ayuntamiento de Málaga permita que la gestión del parque pase totalmente a manos privadas, que por lógica mirará solamente su beneficio económico; ese día, habremos destruido esta parte de paraíso que nos ha



sido legada por generaciones anteriores y tenemos la obligación de dejar, mejorada, para las generaciones futuras.

En atención a lo anterior, venimos a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno municipal a tomar medidas respecto al ruido provocado por las celebraciones de bodas y eventos en el Parque Botánico de la Concepción, así como respecto a las afecciones medioambientales al propio jardín botánico y especies vegetales y animales de los mismos.

2º.- Instar al equipo de gobierno municipal a estudiar que se siga permitiendo en el Jardín Botánico las ceremonias de bodas civiles ya que causan un menor daño a la ecología del entorno y es útil para la ciudadanía, y que se limiten las celebraciones y eventos que generen una contaminación acústica y afecciones medioambientales al propio jardín botánico y especies vegetales y animales de los mismos.

3º.- Instar al equipo de gobierno municipal a replantear el actual modelo de externalización de los eventos y celebraciones para limitarlos a los que sean adecuados al lugar donde se realizar y que cuando cumpla el contrato externo vigente no se vuelva a licitar la contratación de este servicio que volvería a ser gestionado directamente por el Ayuntamiento de Málaga.

4º.- Rechazar la privatización total o parcial de la gestión del Jardín Botánico Histórico de la Concepción ya que consideramos que el objetivo primordial es su conservación y preservar las maravillas que allí existen y este debe ser el interés público, para lo que debe estar en manos del Ayuntamiento y no en manos privadas”

Tras la enmienda de supresión formulada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el sentido de retirar los puntos 3º y 4º del texto de la moción; y la enmienda de sustitución de formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir la palabra “Parque Botánico”, por “Jardín Botánico”, tanto en el enunciado como en el texto y los acuerdos y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo dictaminada favorablemente por Unanimidad de los miembros presentes (11) de la Comisión.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a tomar medidas respecto al ruido provocado por las celebraciones de bodas y eventos en el Jardín Botánico de la Concepción, así como respecto a las afecciones medioambientales al propio jardín botánico y especies vegetales y animales de los mismos.



SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno municipal a estudiar que se siga permitiendo en el Jardín Botánico las ceremonias de bodas civiles ya que causan un menor daño a la ecología del entorno y es útil para la ciudadanía, y que se limiten las celebraciones y eventos que generen una contaminación acústica y afecciones medioambientales al propio jardín botánico y especies vegetales y animales de los mismos.”

PUNTO N° 07.- Moción que presenta Dª Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en Parcemasa.

Sr. Presidente: "Moción número 7 que nos la saltamos antes, Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente relativa a la mejora de la sala ecuménica para las ceremonias civiles y de otras confesiones religiosas distintas a la católica en PARCEMASA. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros lo que planteamos con esta Moción es que en Málaga hay muchos ciudadanos y ciudadanas que muchos son agnósticos, otros son de distintas religiones a la católica y entendemos que en PARCEMASA es necesario una sala para la celebración de los funerales, de los actos civiles que no sean religiosos en las mismas condiciones en las que están las que son por el rito católico. Entendemos que no hay igualdad de condiciones, hace poco, el domingo concretamente estuve en una ceremonia, en un entierro en la iglesia de PARCEMASA y no es lo mismo, no es la misma calidad, no es la misma sala, no es el mismo tamaño que la otra pequeña que está destinada a las celebraciones de los funerales de personas que o bien son agnósticas o son de otras religiones. Se trata de dar dignidad más allá de la vida.

Nosotros lo que queremos con este acuerdo es trasladar al Consejo de Administración de PARCEMASA una propuesta de mejora de la sala para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en el parque cementerio de San Rafael. Y trasladar también al Consejo de Administración de PARCEMASA una propuesta para dar más publicidad a la posibilidad que tienen los vecinos y vecinas de Málaga y dar la opción de celebrar estos funerales laicos o ceremonias de otras confesiones religiosas. Entendemos que hay muchas personas que no saben que tienen esta opción y no lo entendemos. Yo misma he comprobado asistiendo a algún entierro de que el difunto era una persona agnóstica y se le ha llevado a la capilla a lo mejor, pues muy contrario a lo que esta persona ha pensado toda su vida. Y eso viene por un desconocimiento también de la familia de que existe la otra opción.

Así que esta Moción es dar dignidad más allá de la vida a otras personas que tienen otras confesiones y otras creencias distintas a la religiosa".



Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "A favor.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, está claro que algo hemos avanzado, ahora tenemos una sala que es decente y tal, aunque pequeña, porque ya he asistido a varios funerales en los que no se cabía. Obviamente también puede pasar en la capilla principal de la ...(inaudible)... pero los asientos que cuenta y el espacio y el volumen es bastante más amplio, incluso cuando hay gente de pie que en esa pequeña sala. La verdad es que todavía avanzamos despacio en este tema y yo recuerdo que pasa momentos difíciles cuando bueno, pues un familiar cercano, incluso mi padre falleció y no había dónde realizar allí mismo en PARCEMASA en un principio un funeral que no tuviera, bueno, en un espacio que sí, que era un espacio religioso y que tenía, pues sus símbolos y no había manera más allá de a lo mejor de taparlos con un trapo que obviamente tampoco era lo apropiado.

Creo que debemos seguir en ese camino, mejorando las instalaciones para la diversidad que tiene nuestro país, para respetar también todas las maneras de pensar, las creencias y filosofía que cada segunda tenga. Y no sentirse como un bicho raro, incluso después de la muerte, por no encontrar esa acogida a que cada uno pueda llevar a cabo ese paso, ese dolor de sus familiares de la manera que mejor crea y bueno, fuera –digamos– de lo que son las manifestaciones a lo mejor religiosas o de diferente confesión. Entonces, bueno, que se estudie un poco la manera de mejorarlo, creo que es conveniente, y también de dar a conocer, creo que hay otros servicios incluidos también de apoyo y asesoramiento para los funerales que puedan salirse de lo que es el funeral típico católico, pues que se den a conocer es bueno. Yo tuve la oportunidad de conocer a ...(inaudible)... a través de algo que vi en la televisión, que había una... Entonces, creo que estaría bien y que cada uno sí realmente pudiera elegir con más libertad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, nosotros compartimos que efectivamente era necesario mejorar las instalaciones de esta sala ecuménica y tal es así que si no recuerdo mal se trató en el Consejo de PARCEMASA y estaba prevista su inauguración, creo que está ya lista, si acaso ya ahora nos lo explique el Concejal, pero creo que se iba a inaugurar en



cualquier momento. Por tanto, creo que se ha dado respuesta a una reivindicación que –insisto– ya se planteó en el Consejo y que le damos la bienvenida.

Nosotros lo que sí creemos que sería importante y lo planteamos es el estado de la capilla. La capilla, tenemos dos capillas, la uno y la dos, la capilla uno es precisamente para actos, otros actos no religiosos y, por tanto, sí que es verdad que es una capilla que tiene 30 años, necesita arreglos, está en unas condiciones que creemos que había que actuar y, por tanto, sí creo que ahí tendríamos que actuar en el tema y bueno, si me quiere aceptar una enmienda donde: trasladar al Consejo de Administración de PARCEMASA para que estudie las actuaciones en la capilla uno de mejorar sus instalaciones. Y si no, pues nada, la llevaremos nosotros en el próximo Consejo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bien, la verdad es que esta Moción nos viene muy bien para darle publicidad a la nueva sala que vamos a inaugurar en las próximas fechas y de la cual la Sra. Ramos conoció en agosto, no sólo la Sra. Ramos sino todos los Grupos puesto que incluso pusimos fecha de inauguración, no sé si fue la primera... la semana antes de la feria y que tuvimos que posponer y que recibimos la licencia la semana pasada y estamos pendientes de cerrar la fecha de la inauguración. Una gran sala de 114 metros cuadrados, aforo para 228 personas, con buena acústica, medios audiovisuales de última generación, con pantalla, con megafonía y con aplicaciones domóticas para la eficiencia del consumo eléctrico. Por tanto, vamos, no le vamos a dar traslado porque va a llegar más tarde el traslado que la inauguración, pero es que sí, teníamos ya conocimiento de que había que mejorarlo desde hace tiempo, desde el año 2012 ya una de las salas se estableció como para bodas civiles, también hay que leer el número de personas que deciden celebrar estas ceremonias en la sala laica. Desde el año 2010, repito, 2012, repito, hay ceremonias. En el año 2013 eligieron ceremonia católica 4.165 y la laica 27; en el año 2014 4.274 familias malagueñas decidieron ceremonia católica y 49 laicas. En el año 2015 4.563 familias decidieron el rito católico y 49 laica. Y este año a la fecha 3.730 ceremonias católicas y doce laicas. Es decir, en el año '13 el 0,65 por ciento fueron ceremonias laicas, en el 14 el 1,15, en el 15 el 1,07 y en el 16 el 0,32 por ciento de las ceremonias se hacen ceremonias laicas. Evidentemente como servicio público tenemos que darle una respuesta a aquellos que piden una ceremonia laica, pero también entendiendo que estamos hablando de un 0,3 por ciento de aquellos que eligen PARCEMASA para que entierres sus cenizas, para que entierren su cuerpo y cremen... sus cuerpos también los conviertan en cenizas. Ahora mismo cuando una persona fallece el familiar va a PARCEMASA, en la información de las tañámoselas se les dice que hay ceremonias laicas o ceremonias católicas. En la web de PARCEMASA así establece... así viene en la aplicación, así viene y lo más importante la funeraria, porque al final, bueno, las funerarias son las que hacen el contacto con los familiares del difunto, son los



primeros que ofrecen también las ceremonias laicas, ¿no? Así pues, era necesario, se ha hecho y bueno –insisto– podemos votar que sí, pero es que está más que hecho.

También se hacen otras ceremonias laicas en el Árbol del Recuerdo, aquellas personas que eligen ser enterrados, cremados y después enterrados bajo un árbol, pues se le hace una ceremonia al aire libre donde, bueno, ahí cada... bueno, cada persona que decide este tipo de acción, pues hay quien pone... nosotros... cuando nos dejan a nosotros como PARCEMASA lo que le ponemos es un pequeño grupo de violines, de arpa con algunos bancos y se dicen algunas palabras la familia. En fin, lo dejamos tan abierto que al final son los familiares los que eligen cómo quieren hacer esta ceremonia.

Insisto, está hecho, en próximos días haremos la inauguración y será en una sala para ceremonias laicas y como también el número es tan bajo de personas que lo solicitan, pues servirá también para otras acciones y para que tenga otro uso y que no tengamos un espacio que hombre, ha costado un dinero también y que se utilice tan poco. Por tanto, se compatibilizará el uso y se compartirá con otras acciones.

Así que bueno, votaremos que sí, no obstante –insisto– mientras llega el acuerdo vamos a inaugurarlos antes.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo me congratulo que en cuanto antes de dar traslado al acuerdo estemos allí inaugurando esta sala porque desgraciadamente hace muy poco estuve allí, había problemas con la megafonía, había problemas también con el aforo, muchas personas que se quedaban de pie, hubo que estar mucho rato preparando la sala. Entonces, es necesario hacerlo cuanto antes, no puede quedar este cero coma, al menos que han muerto, afortunadamente han muerto menos personas... pero cada vez la gente está optando más por otro tipo de actos, antes no estábamos acostumbrados, nunca se ha ofrecido esto, afortunadamente digo, estamos evolucionando, tenemos otra mentalidad y otra actitud frente a la muerte, así como también lo hemos hablado varias veces también con el Gerente de PARCEMASA en la posibilidad de llegar a un acuerdo con el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Llegar a un acuerdo con las aseguradoras para hacer más asequible el precio del Jardín del Recuerdo, es carísimo, no es accesible ahora mismo a muchas familias a las que les gustaría tener un árbol allí en PARCEMASA donde estén depositadas las cenizas de su ser querido. Yo creo que también tendría que ser una prioridad y hacer un gran esfuerzo porque las aseguradoras pudieran ofertar en el catálogo de servicios, así como te ofertan una lápida y un nicho por cinco años, te pudieran hacer una oferta y una rebaja, pues llegando así a una rebaja del precio que si no tengo mal entendido es de unos mil, mil y pico de



euros. Es bastante costoso y si llegan a un acuerdo con las aseguradoras se podría reducir a la mitad, con lo cual, muchos más malagueños y malagueñas podrían optar por este tipo, porque también la actitud ante la muerte afortunadamente está siendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Cassá, no.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues seguir... con reiterar el apoyo y recordar que los tiempos están cambiando, hace veinte o 25 años las cremaciones no era lo ordinario cuando hoy en día es lo mayoritario, cuando además la religión católica tampoco lo veía como muy bien, ha ido cambiando porque obviamente las necesidades de suelo impedían ya que se pudiera todo el mundo enterrar y entonces, las costumbres cambian. No sé, hay también muchas iglesias que están muy vacías y nada más que abren un día a la semana y no por eso decimos que las vamos a ocupar o a usar, por ejemplo la de mi distrito todos los domingos abre. O sea, y está en suelo público, creo que hay que tener también un poco de respeto a la diversidad porque estamos hablando de laicismo, un Estado no confesional donde los que no tienen ninguna confesión religiosa tienen que tener todo el respeto, todos los derechos. Quizá a lo mejor lo normal sería tener un espacio abierto diáfano, sin nada y que fuera, los que tengan carácter religioso los que decorasen ese espacio. Creo que sería mejor quizá...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Hemos llegado a tener un espacio para cada uno, me parece bien, pero que sean dignos, adecuados y con suficiente espacio".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina, no.

Bueno, es tan digno como que va a ser mucho mejor que la de las otras confesiones, por tanto, las ceremonias laicas a partir de próximas fechas van a tener el mejor espacio para hacer sus ceremonias, ¿no? O sea, que creo que la dignidad ante todo.

Comparto con la Sra. Medina que ahora el siguiente paso es reformar la capilla católica, puesto que está en las mismas condiciones que ha estado la laica de hace pocas fechas que ha estado la Sra. Ramos, es el mismo edificio, por tanto, habrá que mejorarla también.

Y ya por hablar del Árbol del Recuerdo, Sra. Ramos, vale mil árbol ocho urnas y ya hay alguna aseguradora que quiere hacer convenios, contratos, acuerdos, con PARCEMASA para poder ofrecerlo dentro del catálogo de los seguros de los difuntos que todos conocemos.

Así pues, bueno, pasamos a la votación".



Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2016.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en Parcemasa.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la sala ecuménica para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en Parcemasa.

Parcemasa, la sociedad municipal que gestiona el parque cementerio de San Gabriel, dispone de varias salas para las ceremonias religiosas de la Iglesia Católica y una sala ecuménica para la celebración de actos civiles o de ritos no católicos que a nuestro juicio no está al mismo nivel que las anteriores en cuanto a la decoración o el estado en que se encuentra.

Nuestro grupo cree que todas las salas deben equipararse en cuanto al estado, decoración y prestaciones, no debe haber diferencias en cuanto al cuidado de las ceremonias civiles o las religiosas, para lo que debe mejorarse el estado actual de la sala para ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica.

La muerte iguala, pero en cuanto a la preparación de la sala unos entierros tienen más pompa que otros. Los de la religión católica se llevan la palma en cuanto al aparato, en ritual, etc. La sala ecuménica está más descuidada en ese aspecto y queremos que se mejore, así como que se le dé más publicidad a la posibilidad que tienen los vecinos y vecinas de Málaga y dar la opción de celebrar estos funerales laicos o ceremonias de otras confesiones religiosas.

Se debe dar la posibilidad de ejercer el derecho a tener una sala en condiciones a las personas que no pertenecen a ninguna religión a celebrar una ceremonia civil de despedida en una sala adecuada en igualdad de condiciones con las otras salas, y lo mismo debe ocurrir con las personas que pertenecen a otras confesiones religiosas.

Por todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1º.- Trasladar al Consejo de Administración de Parcemasa una propuesta de mejora de la sala para las ceremonias civiles o de otras confesiones religiosas distintas a la católica en el Parque Cementerio de San Gabriel.

2º.- Trasladar al Consejo de Administración de Parcemasa una propuesta para dar más publicidad a la posibilidad que tienen los vecinos y vecinas de Málaga y dar la opción de celebrar estos funerales laicos o ceremonias de otras confesiones religiosas.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por Unanimidad de sus miembros presentes (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta”.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta D^a Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de una etiqueta informativa para bienes y productos locales.

Sr. Presidente: "Punto número 9, Moción que presenta Málaga Ahora relativa a la creación de una etiqueta informativa para bienes y productos locales. Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, la idea de la Moción y la propuesta es del tipo de etiquetas que se suelen emplear para promover el consumo de productos locales y que en principio tiene una gran calidad. Tenemos por la Diputación de Málaga la etiqueta Sabor a Málaga que funciona bien y tiene cosas muy interesantes, pero consideramos que tiene algunos otros aspectos que no cumplen lo que sería, pues darle todavía más refuerzo a una etiqueta informativa, en este caso y también de calidad para el consumo de esos bienes y productos locales que cumplan con unos determinados indicadores. Aquí hemos reflejado los indicadores de sostenibilidad Agenda 21 Málaga, pero pudieran ser otro tipo de indicadores que tuvieran que ver, pues con el tipo de producción que se llevan esos productos, la elaboración, bueno, pues las condiciones socioeconómicas de las empresas que lo llevan a cabo, bueno, la gestión de los recursos que conlleva en su proceso y en su entorno. En fin, una serie de constantes y de indicadores de sostenibilidad que podrían –como herramienta– pues ser didácticos y fomentarían el consumo de productos ecológicamente sostenibles.

Y la etiqueta, pues tener una segunda función, pues que sería incluirla en una fase de baremación de los procedimientos de contratación pública municipales. Es decir, que las empresas locales que ofrezcan bienes, productos y servicios con esta



etiqueta, contarán con un plus a la hora de competir con otras empresas por ese contrato. Hemos puesto el ejemplo de que la etiqueta podía ser concedida por el OMAU, pero bueno, estamos abiertos a que eso se determine mejor. Y en principio los acuerdos pues serían esos: impulsar a través del OMAU o del órgano que se considere la creación de una etiqueta verde que pueda ostentar los productos y bienes de empresas locales que cumplan con los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga, por poner un ejemplo, pero se podía indicar otro tipo de indicadores que ayudaran a establecer los requisitos que deben cumplir para esta etiqueta. Y que se incluya en esta etiqueta los pliegos de condiciones de contratación municipal de forma que puntúe positivamente a la hora de que empresas locales participen en los concursos, una manera de dar un sello de calidad y un sello también de garantía de cumplimiento, bueno, pues esos indicadores que también en muchos casos Europa está exigiendo que se lleven a cabo.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros desde Málaga para la Gente estamos de acuerdo con esta etiqueta verde, que como antes planteaba el Sr. Jiménez, pues parece que no tiene color político la etiqueta verde, pues debe ser votada por todos los Grupos, sean del color que sean".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Bueno, la Sra. Torralbo ya habló de Sabor a Málaga, no sé si quiere crear otra marca, irían sólo capital, cuando hablo, por favor, escuche igual que cuando yo escucho, se lo he dicho veinte millones de veces, esto no es el Sálvame, pero que deje de hablar cuando estoy hablando, oiga. Yo le escucho, venga seguimos, en fin.

No voy a consumir mucho más tiempo para decirle que no. Para decirle que no porque Ud. quiere dejar fuera otros lugares de la provincia, ya tenemos Sabor a Málaga, sé que a Uds. les encanta duplicidades, les encanta engordar la administración generando empleo público. Yo sé, así que no, no se meta más en los contratos, en la Ley de Contratos, porque lo que estamos aquí votando es una utopía, y permítame la expresión, me da que esta Moción viene a rellenar bastante esta Comisión. Así que no, Sra. Torralbo, no y ahora cuando a Ud. le toque el turno, pues ya me cuenta todo lo que me quiera contar, pero le pido encarecidamente, como le pido siempre, que no me interrumpa ni hable cuando yo estoy hablando. Eso se llama conversación y más que conversación sería si los dos habláramos y esto es una intervención y no me falte al respeto y no tenga la mala educación de



interrumpirme constantemente que es lo que hace Ud.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos...

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, nos parece muy acertada en cuanto que teniendo una etiqueta verde significa también el hecho de que el producto al cual va dirigido, bueno, pues tiene unos indicadores sostenibles y, por tanto, recoge estas políticas medioambientales tan importantes a las que todos debemos de contribuir. De hecho, esta etiqueta ya funciona en otras ciudades y en otros países y también es una seña de un buen servicio, un buen trabajo por parte de estas empresas que les abre también camino a otros campos y a consumidores que también, bueno, a la hora de adquirirlos les da una gran garantía.

Por tanto, nuestro apoyo a la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, esto es un ejemplo más, yo uno tras otro. ¿Por qué no queremos crear una etiqueta verde? Porque ya la tenemos creada, desde el año 2012, Sra. Torralbo. Se lo puedo hacer más grande si quiere el papel, pero hay 680 empresas en esta ciudad que tienen este sello. A lo mejor debía mirarse un poco, patearse un poco los barrios y centro de la ciudad y mirarlo. No sé dónde vive Ud. ni me interesa, pero Ud. lo que debería es fijarse un poco y hay 680 empresas que ya tienen en su puerta este sello.

Por tanto, crear lo creado es redundante. Lo que quizás deberíamos volver a hacer es mandarle la información de este programa, que lo hacen funcionarios municipales, el mismo que estuvo aquí presentando Málaga Cómo Te Quiero, también lleva este programa, hay un área que se llama... un departamento de Educación Ambiental que es esto, y hacen asesoría a empresas, voluntaria, gratuita, donde tanto el aspecto técnico, normativo y económico; identifican ahorros derivados de la gestión ambiental de la empresa optimizando la gestión de residuos, agua y energía; ventajas competitivas en una oportunidad de negocio entre los clientes. Es decir, vamos a los negocios, le hacemos una auditoría breve, tampoco... y vemos dónde pueden ser más eficientes para tener una gestión más... optimizando los recursos especialmente y después la gestión de residuos que es algo muy importante para nosotros. Y también le aconsejamos que contraten energía verde, fíjese los que somos, los del PP lo que hacemos también. Fíjese Ud. lo que hacemos.

Por tanto, creo que no procede a crear una etiqueta verde que ya lleva cuatro años creada y hombre, esto es el trabajo que hacen los funcionarios municipales.

A su segundo punto que aunque nos gustase a todos iría en contra de la Ley de



Contratos, así nos lo dice un informe que nos mandan desde la Dirección General de Economía y Presupuestos. «En cuanto al segundo acuerdo propuesto iría en contra de los principios establecidos en el Artículo 1 y 139 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público». Y yo sé que a todos nos gustaría que determinadas empresas locales, lo hemos intentado, alguna vez la Comisión del Mercado de la Competencia nos ha dicho que no podemos primar empresas locales, por mucho interés que tengamos, ¿no? Por mucho interés a nosotros nos gustaría que las empresas de Málaga, pues tuvieran más puntos para los concursos que se hacen en el Ayuntamiento de Málaga, pero nos guste o no, no es legal, no es legal porque hay unos principios de igualdad esté donde uno esté, esté en Málaga o esté en Granada. Por tanto, aunque nos guste no es legal y, por tanto, por eso votaremos al punto 1 que no porque ya existe y al punto 2 que no, porque no es legal.

Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, Sr. Cassá, yo, pues no le miraré, pues como hace Ud. cuando yo hablo, que muchas veces se pone a mirar el móvil, no atiende, no está pendiente de la Comisión, si quiere Ud. yo sigo esa dinámica. Si yo le contesto es porque realmente me importa lo que está diciendo y lo tomo con más respeto que el que a veces Ud. tiene en la actitud como si no estuviera aquí. Pero en fin, si es lo que Ud. quiere yo ni le miro para que no hacer gestos ni hacer palabras que le demuestran mi interés por el tema.

Respecto a eso, bueno, yo entiendo que poco uso se le está dando si eso es una etiqueta de verdad y no es un sistema de calidad por parte del área correspondiente, que me parece estupendo que lo tengan, pero una cosa es un sistema de calidad que va cumpliendo unos requisitos y otra cosa es una etiqueta que acredita porque además la etiqueta viene muchas más veces promovida por la propia empresa que es la que quiere garantizar los procesos, las formas e incluso que menos consumo y menos gasto la hacen más sostenible y que para ello va a tener cuidado con todo lo que... los parámetros que está hablando. Tampoco sé si lo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Torralbo Calzado: "Si los indicadores que se usan son de referencia generales o son unos indicadores particulares que se han establecido para esa auditoría. Entonces, luego sobre todo que es que no se ve, yo no he visto establecimientos, no se ve apenas y sí que le puedo decir que sí, que vivo aquí, no vivo en la luna, vivo en Málaga y compro en Málaga y pateo Málaga. Y la verdad si como etiqueta se está usando y fuera un orgullo la gente la tendría en la puerta de sus negocios como tiene también los servicios de tarjetas de crédito y etcétera, etcétera.

Y simplemente decirle que la Ley de Contratos del Estado no se ha modificado, pues porque este Gobierno también es bastante lento, porque ya lleva Europa



diciéndonos que la Ley de Contratos del Estado hay que adaptarla a la Directiva y que realmente ahora mismo no está adaptada y que podía estar incumpliendo normativa comunitaria que estamos fuera de plazo. Cuando eso se cambie podremos tener la posibilidad de una mejora en la oferta pública aunque el precio sea el principal criterio. Y también unos requisitos previos antes de entrar en el factor precio que serán requisitos necesarios para prestar un servicio y un servicio eficiente, sostenible...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nada, seguir planteando el apoyo a esta Moción que aunque Uds. digan que lo están haciendo es... si no se ven es que algo no están haciendo bien".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Sra. Torralbo, Ud. fuera de los plenos y de las comisiones tiene una educación y un trato exquisito, lo único que le pido es que cuando esté hablando, por favor, ya no le digo ni que gesticule, Ud. hará lo que quiera, pero que no me interrumpa hablando, nada más. Luego me atiende, no me atiende, abre los portátiles como hacen otros compañeros, haga lo que quiera, pero por favor, no me interrumpa y actúe igual que actúa fuera del Pleno y las comisiones. Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, vamos a ver. Nosotros tenemos conocimiento de que desde el Área se está trabajando y desde el Área de Comercio también, bueno, una serie de certificaciones de sostenibilidad en algunos establecimientos. Nosotros cuando hemos intentado, bueno, buscar esa etiqueta verde en el Ayuntamiento de Málaga la verdad que nos ha costado, no la hemos encontrado, sinceramente, quizá hay necesidad de publicarla un poquito más porque hemos indagado, sí, por ejemplo, podemos decir que hemos encontrado etiqueta verde en otras ciudades, otros países, pero Málaga no aparecía como etiqueta verde. Es decir, que si uno pincha en internet y pone etiqueta verde Málaga, no aparece. Por tanto, creo que hay que intentar darle mayor publicidad. Nosotros también... perdón... lo enfocamos también desde el punto de vista del producto, ya no solamente de la empresa en cuanto al establecimiento sino también al producto que se consume desde la propia fábrica que tenga esta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Y simplemente, bueno, pues que se tenga en cuenta y que se publicite un poco más.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, yo hay una aplicación en el móvil, métense en el App Store de Apple o en el Google Play y podrán ver si ponen Centro Asesor Ambiental Málaga hay una aplicación específica donde le detecta donde está uno y dónde le indican dónde están los negocios con la etiqueta del centro Asesor Ambiental, 680, para que Ud. pueda –digamos– hacer uso o dirigirse a esos negocios que el Ayuntamiento ha calificado como que son medioambientalmente sostenibles. Creo que es muy importante, creo que le tenemos que dar aun así más difusión, pero hombre, no tiren el trabajo que hacen –insisto– no es un trabajo político, son trabajos que hacen los funcionarios de este Ayuntamiento, que se patean las visitas a las distintas empresas para hacerles una breve auditoría de la gestión en el ámbito medioambiental y si ellos entienden que procede o no procede, pues le da este certificado de calidad ambiental. Y nuestro objetivo ahora es poner en valor a todas esas empresas que han hecho ese esfuerzo y han recibido esta certificación. Ahora lo estamos haciendo con una aplicación, el que quiera se la baja, descarga y ve dónde tiene que ir. Véalo Ud. a ver si le pilla alguna cerca de casa o no, pero es importante que esté atento al igual que hay muchas pegatinas de este es un centro accesible que el Área de Accesibilidad, pues otorgó en muchos de los establecimientos, puede tener otra pegatina que pone Centro Asesor Ambiental, especialmente en el centro histórico, ahí es donde especialmente hay más abundancia. Y lo que queremos es que en todos los barrios en la medida de lo posible, pues también puedan disfrutar de esta auditoría que está abierta a aquel que lo solicite, que en algunos casos hemos ido a iniciativa propia, pero si algún establecimiento de Málaga lo solicita nosotros vamos y esté donde esté se le hace esa auditoría.

Por tanto, se está haciendo un buen trabajo, por supuesto mejorable, pero hombre, no tiremos por tierra el trabajo que realizan los profesionales de este Ayuntamiento. Así pues, pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2016.



PUNTO N° 09.- Moción que presenta D^a Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de una etiqueta informativa para bienes y productos locales.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la creación de una etiqueta informativa para bienes y productos locales.

Las etiquetas empleadas desde las instituciones para apoyar, respaldar o reforzar el consumo de algunos productos es una práctica extendida. Sin ir más lejos, la Diputación de Málaga ha creado su propia etiqueta “Sabor a Málaga”, si bien su funcionamiento tiene deficiencias y problemas que no entraremos a valorar por no ser este el espacio apropiado.

Este tipo de etiquetas se suelen emplear para promover el consumo de productos locales y que, en principio, tienen una gran calidad. Las instituciones dan un respaldo a estos productos, “asegurando” con su apoyo que estos productos realmente son diferentes y merece la pena consumirlos. Se genera así confianza respecto a una marca, bien o servicio.

Nuestro grupo propone la creación de una etiqueta informativa que ponga en valor el consumo de productos y bienes que cumplan los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga. Esta etiqueta se le otorgará a los productos y bienes de empresas locales que cumplan los citados indicadores de la Agenda 21 Málaga.

Además de como herramienta didáctica y que fomente el consumo de productos ecológicamente sostenibles, la etiqueta tendrá una segunda función. Será incluida en la fase de baremación de los procedimientos de contratación pública municipales. Es decir, las empresas locales que ofrezcan bienes, productos y servicios con esta etiqueta contarán con un plus a la hora de competir con otras empresas por ese contrato.

Esta etiqueta verde será concedida por el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU).

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Impulsar a través del OMAU la creación de una “Etiqueta Verde” que puedan ostentar los productos y bienes de empresas locales que cumplan con los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga.



2. Incluir la “Etiqueta Verde” en los pliegos de condiciones de contratación municipal, de forma que puntúe positivamente a la hora de que empresas locales participen en los concursos.

VOTACIÓN

La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y la abstención del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta. “

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta D^a Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al control y depuración de agua de riego y baldeo.

Sr. Presidente: "Moción número 10, Moción que presenta Málaga Ahora relativa al control y depuración de aguas de riego y baldeo. Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues sobre la legislación de agua como elemento básico e imprescindible para la vida es sumamente abundante, no voy a hablar de ello. Pero estamos preocupados por un asunto singular en nuestro Grupo que hemos presentado numerosas iniciativas al respecto. El 21 de septiembre se debatió una Moción a instancia de este Grupo para evitar vertidos contaminantes al dominio público marítimo terrestre y mejorar la calidad de las aguas de baño en las playas del municipio y se ponía de manifiesto el preocupante estado de las aguas para el baño y la falta de control que podía existir al respecto. Sin embargo, hay otras aguas que puedan estar en mal estado y según han denunciado trabajadores de la propia Corporación las aguas empleadas para el riego y el baldeo tampoco son óptimas en toda la ciudad para ese uso. Parece que no cumplen todo lo que debieran porque no se realizan las analíticas, dos al año, establecidas para el agua de pozos públicos y la normativa de no instalar... o sea, el cumplimiento de la normativa de instalar carteles que ponga agua no potable en los lugares como... que están regados con este tipo de agua o como plazas y pozos. En los pozos de El Palo ya han generado en el pasado brotes... o por lo visto algún brote de hepatitis por lo que la Junta hubo de intervenir de forma directa vacunando a más de 400 personas en Málaga. Y también preocupa el agua de riego empleado en el parque que proviene de un depósito subterráneo ubicado en la plaza de La Marina y que se abastece de un antiguo canal subterráneo que discurre desde calle La Victoria, ya se ha hablado de este tema anteriormente y en otras ocasiones ha habido denuncias al respecto y si bien se ha realizado analíticas con resultado negativo, la



inquietud se mantiene entre los trabajadores.

El objetivo de esta iniciativa es poner el foco en mejorar ello y en la atención deficiente de estas analíticas y por ello también la prohibición del uso de los glifosatos, como ha quedado registrado en diferentes iniciativas que ha tenido nuestro Grupo. Los acuerdos son básicos y sencillos y radican en un cumplimiento del análisis de los pozos y aguas subterráneas empleados para el baldeo y el riego al menos dos veces al año y que esas analíticas sean públicas en la página web del Área de Sostenibilidad o del Ayuntamiento que corresponda. Asimismo también dar efectivo cumplimiento al acuerdo aprobado en la Comisión y en el Pleno para dejar de usar glifosatos como herbicida y sustituirlo por tratamientos ecológicos, bueno, pues progresivamente hasta prácticamente la totalidad salvo casos excepcionales. Nada más, que lo que estamos pidiendo es que se cumpla otra moción anterior que todavía sabemos que no se lleva a cabo, que hay mucha paranoia todavía con el tema del picudo rojo y otras especies que han sido grandes amenazas, pero eso no puede justificar el uso masivo de los químicos, puesto que además ponen en riesgo, pues a las personas y animales que están en esos entornos. Entendemos la preocupación y podemos compartirla, pero tenemos que ir ya modificando y quizá, pues esto va en relación con el plan de arbolado, con la diversidad de las especies para que esas plagas masivas que hemos sufrido en esta ciudad como la del picudo, pues no sean tan amenazantes si tenemos mayor biodiversidad, cosa que consta en el plan de arbolado también. Y de esa manera también podamos evitar, pues utilizar tantos químicos que la verdad las consecuencias, pues son nefastas para el medioambiente y para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros estamos de acuerdo con esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "A favor.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, vamos a ver. Con respecto a esta tema decir que, hombre, poner en general que todos los pozos están... no se están haciendo los controles o las analíticas correspondientes, llama un poco la atención porque creo que debemos ser un poquito más rigurosos en ese aspecto. Yo hago un ejemplo con respecto a una situación que se nos produjo en el año 2011 donde los



trabajadores nos plantearon un problema que había en un pozo en concreto, en el Ingeniero de la Torre de la Costa y lo que hizo este Grupo fue, pues que se procediera de manera urgente a realizar los... a detectar la situación de este pozo. En caso de detectar cualquier anomalía que se sellara el mismo y que, por tanto, bueno, pues se resolviera el problema, ¿no? Y además, pedíamos un informe de la situación del resto de los pozos.

Por tanto, creo que nosotros desde luego creemos que bueno, que en estos casos si se detecta que hay un pozo que está en... que creemos que el agua no está en condiciones lo que hay que pedir con urgencia que se haga esa analítica y que se proceda. Por tanto, decir, analizar los pozos de agua subterránea para el baldeo y riego de al menos dos veces al año y publicar este informe en la página web. Bueno, pues nosotros en eso estamos de acuerdo, creemos que sí, que así lo establece que se tiene que hacer al menos dos veces al año, si es que lo pone así que se cumpla, ¿no? Pero no lo que dice el –digamos– la Exposición de Motivos que alarma un poco, ¿no?

Y con respecto al punto 2, es cierto que hubo un acuerdo plenario, este Grupo ya presentó una serie de medidas respecto a la utilización de plaguicidas en el arbolado de nuestra ciudad y que también es cierto que se quedó claro que solamente se utilizarían estos productos químicos en caso de que el ecológico no tuviera resultados. Y, por tanto, bueno, como eso fue lo que se acordó, pues creo que en ese sentido estamos todos de acuerdo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sí, la verdad es que una cosa es el cuerpo de la Moción y otra cosa son los acuerdos. Los acuerdos, pues sí estamos de acuerdo. Es decir, analizar dos veces el agua subterránea del baldeo de pozos y de baldeo ya se hace, si bien nosotros no distinguimos entre pozos y baldeo, el baldeo se hace del agua... no viene del agua de pozo, viene del agua del nivel freático, pero hacemos dos veces análisis microbiológico conforme al Real Decreto 885/13, lo hacemos dos veces al año el análisis físico-químico y organoléptico una vez al mes y tenemos aquí los datos de los últimos seis meses. Pero claro, en el cuerpo de la Moción, pues dicen cosas que asustan bastante, como suele ser habitual en Málaga Ahora. Por ejemplo, viene a decir que el brote de hepatitis A fue relativo... fue motivado por el agua, eso porque lo dice Ud. porque la directora del Instituto Sanitario dijo que no, Ud. quizás tenga más información o quizás está engañando a los demás, ¿no? No sé porque dice esa barbaridad cuando El Palo –como el resto de Málaga– se nutre, se bebe, se abastece el agua de El Atabal y no de pozos propios. O sea, que no sé por qué dice esa auténtica barbaridad. Pero bueno, cuando, no, no, aunque puede haber pozos nadie bebe de agua de pozo. Pues hasta el año 2007, Ud. lo ha dicho, hasta el año 2007, Ud. lo ha dicho. Ud. lo ha dicho.

Y ese brote de El Palo fue en El Palo y en La Cala y fue especialmente en colegios y guarderías. O sea, que no tiene nada que ver con el agua, o sea, que no sé por qué



Ud. lo trae aquí. Una vez más, posiblemente para difamar que algo queda. Después dice que le preocupa el agua del riego del parque porque cree Ud., no sé, dónde lo habrá escuchado que la analítica, bueno, que no está bien. Pues aquí tiene Ud. el ensayo del mes de octubre, no se crea que vamos a hacer un ensayo cada vez que Ud., eso ya lo dejamos, al principio sí lo hacíamos, ya no, ya como Ud. difama que algo queda, pues no hemos vuelto a hacer una analítica, hicimos una en octubre donde dice que son positivos, pero Ud. aun así, pues viene a decir va a dar a entender no sé por qué, la verdad porque es que –insisto– creo que es muy importante que Ud. es Concejala de este Ayuntamiento y sus palabras, pues tienen repercusión porque hay gente crea o no, que la cree porque bueno, dicen: «si es Concejala o Concejala, pues algo sabrá de lo que está diciendo». Pero claro, si Ud. empieza a decir que la hepatitis A fue por el agua o dice que el agua del riego del pozo de la plaza de La Marina está contaminado o dice que las playas provocan enfermedades, de verdad que Ud. le hace mucho daño a la ciudad, porque Ud. crea o no la gente, pues todavía algunos, pues creen que si es Concejala lo dirá por algo, ¿no? Que no dirán esos brindis al sol como Ud. hace. Y de verdad, creo que debe de moderarse en esa serie de afirmaciones.

Y ahora vamos al glifosato. Nosotros estamos de acuerdo y ya votamos que sólo se utilizará en aquellos casos que sea necesario, como en el caso del picudo rojo o en aquellos casos que la lucha biológica, pues no funcione. Pero aquí hay –digamos– un temor elevado del glifosato. ¿Por qué? Porque la Organización Mundial de la Salud dice que el glifosato es probablemente carcinógena, probablemente. Si nosotros hacemos caso a la Organización Mundial de la Salud dice que la carne de vacuno, de cerdo, de caballo, de cordero, de cabra es probablemente carcinógena. Es decir, es igual de malo el glifosato que comerse un filete de ternera para la Organización Mundial de la Salud y esa es su guerra que yo no sé por qué tienen tanta guerra con el glifosato, de verdad. Insisto, que me parece muy bien que utilicemos utilicémoslo sólo en aquello que es imprescindible, pero tienen Uds. una guerra, bueno, posiblemente demasiado exacerbada porque... y para la Organización Mundial de la Salud, fíjese que las salchichas, las hamburguesas, los embutidos es cancerígeno directamente. Por tanto, yo le recomiendo a Ud. que todos sabemos que con sus tarjetas Black han comprado chorizo, jamón, lomo y salchichón, pues que tengan cuidado porque según la Organización Mundial de la Salud es probablemente carcinógena como el glifosato. Así que les recomiendo que también tengan cuidado en ese. O que hagan la misma campaña que hacen en contra del glifosato. Insisto, lo aprobamos que no lo utilizaríamos a excepción de casos necesarios y así lo seguiremos haciendo.

Segundo turno, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Hombre, me ha parecido una vacilada, que quiere que le diga, Sr. Jiménez. Si Ud. quiere disolvemos ahora mismo la Organización Mundial de la Salud porque nada más que sirve para decir sandeces, que más o menos es lo que ha dicho en sus palabras, ¿no? Yo no conozco con profundidad los análisis



de los productos que llevan esos productos alimenticios, obviamente sabemos que estamos sometidos a una cantidad de pesticidas químicos y demás que obviamente si no somos mutantes no sobreviviremos y que si estamos sobreviviendo algunos quizás es por eso, porque nuestras células se están habituando a una cantidad de patógenos de químicos y demás y el que no se adapta es el que tiene cáncer. Quizá es algo así lo que está pasando, pero bueno, eso es una teoría como otra cualquiera, como la que Ud. ha soltado. Yo sólo digo que realmente sí que hay una preocupación seria por lo que supone la emisión de determinados químicos, lo que supone estar en contacto con ellos, lo que suponen los aditivos que llevan los alimentos y hay una preocupación muy seria de qué afecta a la salud. Realmente quizá...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...No es de salud y eso como que lo tiene muy separado una cosa de otra. Yo sólo le digo que las analíticas si las tienen por qué no las publican, si las tienen dos veces al año publíquenlas, ponlas públicas y ya está y ese es el problema, es lo único que estamos pidiendo, tener acceso, no tenerlas que pedir cada 45 días a ver si nos las dan o no nos las dan. Y lo segundo, pues simplemente, pues sí, será nuestra guerra, en esos casos tenemos una guerra diferente y sí, queremos controlar el uso de químicos, queremos controlar el uso de químicos por esos problemas que hay y por los propios trabajadores también que les afecta la manipulación de los mismos incluso cumpliendo la prevención de riesgos cuando echan tantas horas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros continuamos con el apoyo a la Moción y nos mantenemos en lo mismo que antes, si lo hacen público y está al alcance de todos, pues a lo mejor es que otros concejales y Concejales, pues vivimos en otro planeta. Pero deben hacer públicos los análisis de agua que hacen, deben hacer públicas las gestiones que hacen porque así todos, porque si no nos enteramos los concejales que estamos aquí en el Consistorio, el resto de ciudadanos lo tienen más «jodido»".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá, no.
Sra. Medina, tampoco.

Nosotros vamos a votar que sí. Aquí la Sra. Torralbo dice que no es nuestra guerra, nosotros vamos a votar que sí, por supuesto que vamos a votar que sí, pero porque lo hacemos, si es que ya lo hacemos. Lo que no hacemos es subirlo a la web, que me parece buena idea que se suba a la web, pues se sube a la web, estupendo. Y al punto 2, lo que se aprobó es dar cumplimiento al acuerdo aprobado en Comisión de Pleno para dejar de usar glifosatos como herbicida en la medida de lo posible. Así eso fue lo que se acordó, vale, ...(inaudible)... porque aquí después cuando



cayeron más de centenares de palmeras en esta ciudad, pues ahí tenemos el picudo y tenemos que tratar con ello, ¿no? Por tanto, en la medida de lo posible, que es la coletilla que yo le sugiero, puesto que fue lo que se aprobó si no, no estaríamos diciendo la verdad en este resumen de acuerdo plenario, vamos a votar que sí porque en eso coincidimos. Si acepta la enmienda de en la medida de lo posible, que es lo que dice el acuerdo".

Sra. Torralbo Calzado: "Pues nada, obviamente Uds. rebajan el acuerdo y yo, pues aceptaré la enmienda, pero también por lo menos que informen de cuándo han utilizado tratamientos ecológicos, así por lo menos sabemos que se está intentando en la medida de lo posible, porque si en la medida de lo posible, es no usar nunca el ecológico, siempre el químico, queda un poco restringida en la medida de lo posible. Entonces, lo aceptamos eso, pero también que se informe de los tratamientos ecológicos para que tengamos ...(inaudible)... que se está intentando".

Sr. Presidente: "Bueno, votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de noviembre de 2016.

PUNTO N° 10.- Moción que presenta D^a Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al control y depuración de agua de riego y baldeo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con el control y la depuración de agua de riego y baldeo.

La legislación en torno al agua, como elemento básico e imprescindible para la vida, es sumamente abundante. No solo existe una regulación a nivel estatal (Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental), sino que también encontramos la ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Preocupado por este asunto singular, nuestro grupo municipal ha presentado numerosas iniciativas al respecto. El 29 de septiembre se debatió una moción a instancia de este grupo para evitar vertidos contaminantes al dominio



público marítimo-terrestre y mejorar la calidad de las aguas de baño en las playas del municipio. En ella se ponía de manifiesto el preocupante estado de las aguas para el baño y la falta de control que existía al respecto.

Sin embargo, no son las únicas aguas en mal estado. Según han denunciado trabajadores de la propia corporación, las aguas empleadas para el riego y el baldeo tampoco son óptimas para ese uso.

Así, han denunciado que no se cumple con la legislación, ya que no se realizan, al menos, los dos análisis establecidos de las aguas de los pozos públicos. Tampoco se cumple con la normativa, al no instalar los carteles de agua no potable en los lugares en fuentes, plazas y pozos.

Los pozos de El Palo ya han generado en el pasado brotes de Hepatitis A, por lo que la Junta de Andalucía hubo de intervenir de forma directa vacunando a más de 400 personas en Málaga.

También preocupa el agua de riego empleada en el Parque, que proviene del depósito subterráneo ubicado en la plaza de la Marina y que se abastece de un antiguo canal subterráneo que discurre desde calle Victoria. En otras ocasiones ya ha habido denuncias al respecto y, si bien se han realizado analíticas con resultado negativo, la inquietud se mantiene entre los trabajadores.

El objetivo de esta iniciativa es el de poner el foco de atención en el deficiente análisis de aguas que hay en esta ciudad. También en la prohibición del uso de glifosatos, como ha quedado registrado en las diferentes iniciativas que ha registrado nuestro grupo municipal.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Analizar los pozos y aguas subterráneos empleados para el baldeo y el riego al menos dos veces al año. Publicar estos informes en la página web del área de Sostenibilidad Medioambiental y la del Ayuntamiento de Málaga.
2. Dar efectivo cumplimiento a los acuerdos aprobados en comisión y pleno para dejar de usar glifosatos como herbicida. Sustituirlo por tratamientos ecológicos. “

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia en el sentido de añadir al punto 2º de los acuerdos lo siguiente: “...dejar de usar glifosatos como herbicida, *en la medida de lo posible* y ... “, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo dictaminada favorablemente por Unanimidad de los miembros presentes (12) de la Comisión.



En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Analizar los pozos y aguas subterráneos empleados para el baldeo y el riego al menos dos veces al año. Publicar estos informes en la página web del área de Sostenibilidad Medioambiental y la del Ayuntamiento de Málaga.

SEGUNDO: Dar efectivo cumplimiento a los acuerdos aprobados en comisión y pleno para dejar de usar glifosatos como herbicida, en la medida de lo posible, y sustituirlo por tratamientos ecológicos.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 11.- Pregunta que formula D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a las sanciones derivadas de infracciones respecto a la ordenanza vigente de tenencia de animales desde su entrada en vigor hasta la actualidad (número, importe recaudado, etc.).

Sr. Presidente: "Punto número 11, pregunta que formula Málaga para la Gente relativa a las sanciones derivadas de infracciones respecto a la Ordenanza vigente de Tenencia de Animales desde su entrada en vigor hasta la actualidad, número, importe recaudado, etcétera, estamos preparando la contestación por escrito para hacerla formalmente.

PUNTO N° 12.- Pregunta que formula D^a Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al estado del bosque peri-urbano y el arbolado municipal (empresa encargada de reforestación; inversión total desde 2001; proyección de gasto hasta 2020; estado de sistemas de riego, tanques de agua y gomas de riego; técnicos; talas previstas; etc.).

Y pregunta que formula Málaga Ahora relativa al estado del bosque periurbano y arbolado municipal con la empresa encargada. Le estamos preparando información, muchos datos de mucho histórico y se están buscando toda la información y la responderemos por escrito.



IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: Trámites de urgencia que no hay.

V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: Ruegos, no hay, pues muchas gracias a todos, levantamos la Sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez